CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Centro de comercio y servicios Regional Bolívar –
ORDENADOR DEL GASTO	Arodiz Aguilera Aurela
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED SALUD EN FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y DESPLAZADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLÍVAR**

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, cumple un papel estratégico en el desarrollo económico, tecnológico y social del país mediante la oferta de formación profesional integral, gratuita y de calidad, orientada al fortalecimiento de las competencias laborales y al mejoramiento de la productividad nacional. En desarrollo de su misión institucional, la Entidad debe garantizar la disponibilidad de los recursos, materiales e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de los procesos formativos, asegurando ambientes de aprendizaje idóneos que permitan la adquisición y fortalecimiento de competencias técnicas, tecnológicas y humanas por parte de los aprendices.

De conformidad con la Resolución No. 2154 de 2024, se delega en el Subdirector del Centro de Formación la ordenación del gasto y la competencia para celebrar todo tipo de contratos y actos contractuales derivados de estos, sin importar su naturaleza o cuantía, dentro del área de su jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos del Consejo Directivo Nacional y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. En consecuencia, corresponde al Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar adelantar las actuaciones contractuales necesarias para garantizar la continuidad y calidad de la formación profesional impartida.

En cumplimiento de estas competencias y con el propósito de garantizar el desarrollo adecuado de las actividades académicas de los programas pertenecientes a la Red Salud, el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Bolívar requiere contratar el suministro de materiales de formación destinados a los aprendices de formación titulada, complementaria y desplazada.

La necesidad de esta contratación se fundamenta en que los programas de formación de la Red Salud demandan la utilización permanente de materiales, insumos y elementos especializados indispensables para el desarrollo de prácticas formativas orientadas a la apropiación de conocimientos y al fortalecimiento de habilidades técnicas relacionadas con la atención integral en salud, procedimientos básicos y especializados, promoción y mantenimiento de la salud, bioseguridad y demás competencias propias del sector.

La disponibilidad oportuna de estos materiales garantiza el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los diseños curriculares, facilitando el desarrollo de actividades teórico-prácticas en condiciones similares a las del entorno real de desempeño laboral, fortaleciendo las competencias requeridas por el sector productivo y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la formación impartida.

La adquisición de estos materiales permitirá:

- Garantizar la ejecución efectiva de los procesos de formación de la Red Salud en sus diferentes niveles y modalidades.
- Cumplir los estándares de calidad y pertinencia definidos en los programas de formación.
- Fortalecer las competencias técnicas, procedimentales y actitudinales de los aprendices, conforme a las exigencias del sector salud.
- Contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y competitividad de los aprendices.
- Asegurar la continuidad del servicio de formación profesional integral prestado por el SENA.

Dentro de los programas de formación de la Red Salud, parte de los materiales objeto de la presente contratación está destinada al desarrollo de actividades en los ambientes de simulación clínica, estrategia pedagógica que permite a los aprendices desarrollar competencias técnicas, procedimentales, cognitivas y actitudinales en un entorno controlado, previo a la interacción con pacientes en escenarios asistenciales reales.

La simulación clínica constituye un componente esencial de la formación profesional integral, en la medida en que posibilita la práctica segura de procedimientos, la toma de decisiones clínicas, el fortalecimiento de habilidades técnicas y el aprendizaje basado en la identificación y análisis de errores, sin generar riesgos para pacientes, usuarios o terceros.

Para el adecuado desarrollo de estas actividades resulta indispensable contar con insumos, materiales, dispositivos y elementos de entrenamiento que permitan reproducir con suficiente realismo los procedimientos contemplados en los diseños curriculares. La disponibilidad permanente de estos recursos favorece la integración de los conocimientos teóricos con la práctica y garantiza el cumplimiento de los resultados de aprendizaje.

En aquellos escenarios de simulación que involucren procesos relacionados con la preparación, dilución, reconstitución, cálculo, identificación o administración de medicamentos, los elementos destinados a dichas actividades corresponderán a medicamentos simulados o a productos específicamente diseñados para entrenamiento, sin principio activo farmacológico y claramente identificados como **"USO EXCLUSIVO PARA SIMULACIÓN – NO APTO PARA USO HUMANO"**.

Estos elementos serán utilizados exclusivamente con fines académicos y pedagógicos, permitiendo recrear de manera segura procedimientos asociados a la administración de medicamentos, el cálculo de dosis, la aplicación de los principios de seguridad del paciente, la identificación de errores de medicación, la farmacovigilancia, la conciliación de medicamentos y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, sin exponer a los aprendices, instructores o terceros a riesgos derivados del uso de medicamentos destinados a la atención asistencial.

La utilización de medicamentos simulados constituye una medida de gestión del riesgo orientada a proteger la integridad de los aprendices, instructores y demás personas que participan en las actividades académicas, evitando la exposición innecesaria a sustancias farmacológicamente activas durante los ejercicios de entrenamiento y garantizando el cumplimiento de los principios de bioseguridad, seguridad del paciente y uso seguro de medicamentos aplicables al proceso formativo.

Así mismo, los medicamentos simulados y demás elementos destinados a la simulación clínica deberán permanecer claramente diferenciados y almacenados de forma independiente de cualquier medicamento o insumo destinado al uso asistencial, implementando las medidas de identificación, almacenamiento y control necesarias para prevenir riesgos de confusión, uso indebido o administración accidental.

La adquisición de estos insumos también responde al compromiso institucional con la promoción de una cultura de seguridad del paciente desde el proceso formativo, permitiendo que los aprendices desarrollen competencias relacionadas con la gestión del riesgo, la aplicación de prácticas seguras, el cumplimiento de protocolos asistenciales y la prevención de eventos adversos, conforme a los estándares de calidad exigidos para el sector salud.

En consecuencia, la adquisición de los insumos contemplados en la presente contratación se encuentra plenamente justificada desde los componentes pedagógico, técnico, de bioseguridad, seguridad del paciente y eficiencia en el uso de los recursos institucionales, toda vez que constituyen elementos indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento de los ambientes de simulación clínica, la continuidad de las actividades académicas y el cumplimiento de los objetivos de formación de los programas de la Red Salud.

De las alternativas que ofrece el mercado para satisfacer esta necesidad, la adquisición de los materiales mediante un proceso de selección de mínima cuantía constituye la opción más adecuada y jurídicamente procedente, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la cuantía estimada y lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, en concordancia con la Circular No. 3-2025-000005 del 14 de enero de 2025.

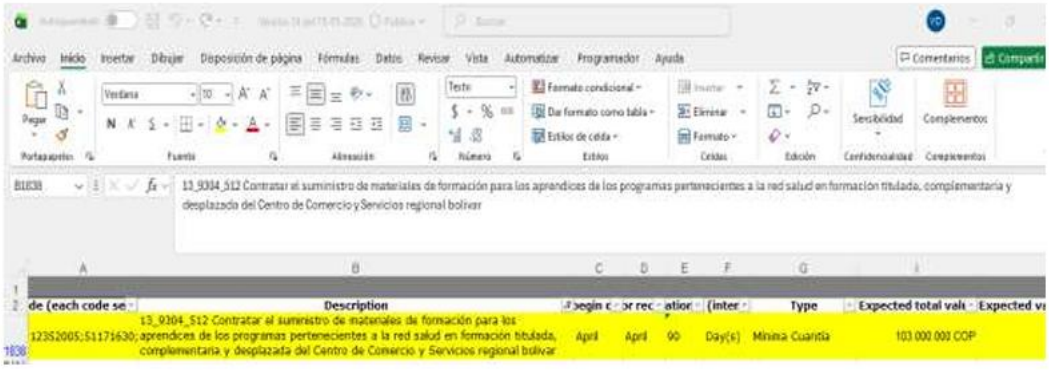
Adicionalmente, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta aplicable por cuanto el valor estimado de la contratación no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad.

Así mismo, la Entidad verificó la inexistencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano aplicables al objeto contractual, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 033 del 24 de febrero de 2020, relacionada con la obligatoriedad de revisar los instrumentos de agregación de demanda previamente a la apertura del proceso contractual.

En consecuencia, el marco jurídico aplicable para la selección del contratista estará determinado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, especialmente por lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

Finalmente, la presente necesidad se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y su atención permitirá garantizar el suministro oportuno de los materiales requeridos para el desarrollo de los programas de formación de la Red Salud, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional del SENA, mediante la celebración del contrato cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED SALUD EN FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y DESPLAZADA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL BOLÍVAR".**

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC - Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ITEM	**GRUPO**	**CODIGO**	**DENOMINACION**
1	Materias Primas	12161801	Geles
2	Materias Primas	12352101	Compuestos halogenados orgánicos
3	Maquinaria, herramienta, equipo industrial y vehículo	26111702	Pilas alcalinas
4	Componentes y Suministros	30151901	Toldos
5	Componentes y Suministros	30162303	Piezas o ensamble de caneca de la basura de sacar
6	Componentes y Suministros	31401502	Empaque moldeado de plástico
7	Componentes y Suministros	39111609	Linternas de queroseno, propano o butano
8	Componentes y Suministros	41114509	Tensiómetros

9	Componentes y Suministros	41116201	Monitores o medidores de glucosa
10	Componentes y Suministros	41116205	Kits de pruebas rápidas
11	Componentes y Suministros	41121806	Frascos para laboratorio
12	Producto de Uso final	42131601	Delantales o petos para personal médico
13	Producto de Uso final	42131604	Gorro de quirófano para personal médico
14	Producto de Uso final	42131606	Máscaras quirúrgicas o de aislamiento para personal médico
15	Producto de Uso final	42131612	Batas de aislamiento para personal médico
16	Producto de Uso final	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
17	Producto de Uso final	42132203	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
18	Producto de Uso final	42132205	Guantes de cirugía
19	Producto de Uso final	42141501	Bolas o fibra de algodón
20	Producto de Uso final	42142505	Soportes para agujas de recolección de sangre
21	Producto de Uso final	42142523	Agujas hipodermicas
22	Producto de Uso final	42142609	Jeringas con agujas para uso médico
23	Producto de Uso final	42151501	Luces de curación o accesorios para odontología estética
24	Producto de Uso final	42151502	Pozos mezcladores para odontología estética
25	Producto de Uso final	42151601	Accesorios o partes de repuesto para instrumentos dentales
26	Producto de Uso final	42181801	Unidades para oxímetros de pulso
27	Producto de Uso final	42182206	Termómetros de mercurio para uso médico
28	Producto de Uso final	42182702	Cintas de medición para uso médico
29	Producto de Uso final	42221504	Catéteres intravenosos periféricos para uso general
30	Producto de Uso final	42221508	Kits de cuidado de la piel para catéter arterial o intravenoso
31	Producto de Uso final	42292501	Tapones para uso quirúrgico
32	Producto de Uso final	42295101	Puestos de lavamanos para uso quirúrgico
33	Producto de Uso final	42311501	Clips para vendajes o compresas
34	Producto de Uso final	42311511	Vendajes de gasa
35	Producto de Uso final	42311601	Esponjas de gelatina absorbible
36	Producto de Uso final	42311708	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
37	Producto de Uso final	42312206	Agujas para sutura
38	Producto de Uso final	44111502	Organizadores de cajones de escritorio
39	Producto de Uso final	46181541	Guantes resistentes a los químicos
40	Producto de Uso final	46181804	Gafas protectoras
41	Producto de Uso final	46181901	Tapones de oídos

42	Producto de Uso final	46182501	Repelentes para ataques caninos
43	Producto de Uso final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
44	Producto de Uso final	51102707	Gluconato de clorhexidina
45	Producto de Uso final	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
46	Producto de Uso final	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo
47	Producto de Uso final	51171617	Aceite de ricino
48	Producto de Uso final	51191602	Electrolitos de cloruro de sodio
49	Producto de Uso final	51191604	Solución ringer lactato
50	Producto de Uso final	53102306	Pañales para adulto
51	Producto de Uso final	53102307	Prendas para dar forma al cuerpo
52	Producto de Uso final	53131608	Jabones
53	Producto de Uso final	53131622	Condones

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica

2. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS PERTENECIENTES A LA RED DE SERVICIOS PERSONALES (CUIDADO ESTÉTICO MANOS Y PIES Y COSMETOLOGÍA) EN FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y PRODUCCIÓN CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL BOLÍVAR.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Suministro	
Otro:	Describa cual.

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

"No Aplica"

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

"No Aplica"

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Ítems	Código clasificador de bienes y servicios DE UNSPSC	Cant	Unidad de medida	Denominación general del bien o servicio	Denominación y/o descripción técnica del bien o servicio	
1	51102707	1	Litro	Gluconato de clorhexidina	Jabón antiséptico con activos antimicrobiales desarrollado para la asepsia de manos y antebrazos. Galón x 1000 ml	
2	42131601	1	Paquete	Batas desechables	Batas quirúrgicas desechables manga larga, de tela de algodón de buena calidad con abertura posterior y anterior, color azul paquete x 10 unidades	
3	30162303	1	Unidad	Caneca blanca	Caneca de pedal blanca 20l para residuos no aprovechables	
4	30162303	1	Unidad	Caneca negra	Caneca de pedal negra 20l para residuos no aprovechables	
5	41116205	1	Caja	Tirillas accu chek instanti	Tiras reactivas para glucómetro caja x 50: tiras reactivas glucosa en sangre x 50	
6	42132203	1	Caja	Guante de látex	Guantes desechables de látex los guantes de látex son cómodos de usar, higiénicos y ofrecen un alto grado de flexibilidad y destreza en el uso. Asimismo, son una barrera de seguridad en relación con ciertos químicos, agentes cáusticos, detergentes o desechos biológicos. Son particularmente resistentes a ser pinchados o desgarrados en comparación con otros materiales como el vinilo. Con polvo	

					los guantes empolvados facilitan su colocación y son menos propensos a rasgarse.guante para examen no esteril. Talla S. caja x 100 unidades	
7	42132203	1	Caja	Guante de látex	Guantes desechables de látex los guantes de látex son cómodos de usar, higiénicos y ofrecen un alto grado de flexibilidad y destreza en el uso. Asimismo, son una barrera de seguridad en relación con ciertos químicos, agentes cáusticos, detergentes o desechos biológicos. Son particularmente resistentes a ser pinchados o desgarrados en comparación con otros materiales como el vinilo. Con polvo los guantes empolvados facilitan su colocación y son menos propensos a rasgarse. Guante para examen no estéril. Talla l caja x 100 unidades	
8	42132203	1	Caja	Guantes de látex	Los guantes de látex son cómodos de usar, higiénicos y ofrecen un alto grado de flexibilidad y destreza en el uso. Asimismo, son una barrera de seguridad en relación con ciertos químicos, agentes cáusticos, detergentes o desechos biológicos. Son particularmente resistentes a ser pinchados o desgarrados en comparación con otros materiales como el vinilo. Con polvo los guantes empolvados facilitan su colocación y son menos propensos a rasgarseguante para examen no estéril. Talla M caja x 100 unidades	
9	42132201	1	Caja	Guantes de nitrilo desechables	Talla m, material resistente a punción y sustancias químicas con alto nivel de sensibilidad, para uso prolongado de tiempo.	
10	42132201	1	Caja	Guantes de nitrilo desechables	Talla l, material resistente a punción y sustancias químicas con alto nivel de sensibilidad, para uso prolongado de tiempo.	
11	42132203	1	Caja	Aguja vacutainer	Aguja para extracción de muestras sanguíneas con sistema al vacío. Toma múltiple. Sistema de seguridad. Broche de seguridad no. 21. Caja x 100 unidades	

12	42311708	1	Caja	Esparadrapo plástico micro perforado hipoalergénico.	Es una cinta suave y amable con la piel, por lo que se recomienda su uso en pacientes pediátricos y de tercera edad de 5,08 cm caja x 6 unidades	
13	42311511	1	Unidad	Esparadrapo de tela	Esparadrapo de tela rollo de 4"x5 mts	
14	42311708	1	Caja	Apósito de aseguramiento avanzado tegadermtm i.v. advanced	Apósito estéril transparente de poliuretano con marco de aplicación, ranurado para estabilización de catéteres, con los cuatro bordes adaptables y reforzados, tira de registro y una única tira de sujeción amplia y estéril recubiertas por una película protectora transparente de poliuretano.tegaderm i.v. 1683 6.5 cm x 7 cm (advanced) caja por 100	
15	42142505	1	Unidad	Recolector agujas cortopunzantes guardian.	Recolector agujas cortopunzantes guardian. 1.5 lt frasco recolector de material cortopunzante. Paredes gruesas para evitar accidentes de riesgo biológico. Capacidad: 1.5 lt dimensiones: diámetro superior 13.5cm, inferior 11cm, altura 15.5cm. Recolección segura de elementos cortopunzantes que puedan dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Como: lancetas, cuchillas, agujas, pipetas, limas, laminas, hojas de bisturí. Composición polipropileno de alta densidad y colorantes orgánicos para que en la incineración no contaminen. Características por atributos los recipientes para residuos cortopunzantes son desechables de paredes gruesas, rígidos, livianos y resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes con tapa ajustable o de rosca, y con boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético y debidamente rotulado de acuerdo	

					al tipo de desechos biológicos. No contiene pvc. Ni residuos de petróleo	
16	42131606	1	Caja	Tapabocas quirúrgico	Tres capaz azul de polipropileno quirúrgico descartable con 3 capas, tapabocas desechables, con resorte para ajustar en la oreja. Caja x 50	
17	42131606	1	Caja	Tapabocas N95	Efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria de alta eficiencia, contra partículas sólidas y líquidas, desechable, cintas elásticas, clip metálico de aluminio, espuma interna poliuretano,elemento filtrante tela no tejida de polipropileno y poliéster,peso apróx 10gms,color blanco. Paquete x 10 unidades cada uno	
18	42311511	1	Rollo	Gasa	Gasas simples, seca. De algodón, tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Gasa rollo x 100 yardas (90yds, x 80yds y x 25yds	
19	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso medico	Jeringa desechable 1 ml 27 * 1/2 caja x 100 unidades	
20	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso medico	Jeringa desechable x 5 cc. Caja x 100 unidades	
21	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso medico	Jeringas de 1 ml, calibre de aguja 25gx 5/8" caja x 100 unidades	
22	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso medico	Jeringa desechable 10 ml 21 * 1 1/2 - jeringa desechable x 10 cc. Caja x 100 unidades	
23	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso medico	Jeringas de 2 ml calibre de aguja 23gx 11/4" caja x 100 unidades	
24	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso medico	Jeringa de plástico desechable de 1 ml con aguja, un solo uso, aguja de 27gx½, caja x 100 unidades	
25	42221504	1	Unidad	Catéter intravenoso periféricos	Catéter intravenoso # 18g	
26	42221504	1	Caja	Catéter intravenoso periféricos	Catéter intravenoso periférico calibre 22 con sistema de seguridad antipinchazos y activación automática. Caja x 100 unidades	
27	42221504	1	Unidad	Catéter para extension de anestesia, desechable, esteril, atoxico, transparente	Dispositivo estéril desechable. Adaptador luer lock en un extremo y en el otro adaptador luer slip cada uno con los protectores correspondientes. El tubo de extensión adulto	

					longitud es de 81.2 cm con un volumen interno de 4.2 cm.	
28	42221504	1	Unidad	Cateter intravenoso perifericos	catéter intravenoso # 20g	
29	51191602	1	Unidad	Electrolitos de cloruro de sodio	Cloruro de sodio 0,9% x 100ml	
30	51191602	1	Unidad	Electrolitos de cloruro de sodio	Cloruro de sodio 0,9% x 500ml	
31	51191602	1	Unidad	Electrolitos de cloruro de sodio	Cloruro de sodio 0,9% x 250ml	
32	51191604	1	Unidad	Solucion ringer lactacto	Lactato ringer x 500 ml	
33	42292501	1	Caja	Adaptador tapon heparinizado	Adaptador tapon heparinizado tapa transparente Dispositivo medico utilizado en procesos de terapias intermitentes, que mantiene la permeabilidad del catéter, permitiendo el drenaje de líquidos y la administración intravenosa de líquidos o medicamentos al organismo. Caja por 100 unidades	
34	42132205	1	Caja	Guante quirurgíco esteril talla 6 caja por 50 pares	Guante esteril talla 6 material: látex natural. • color: natural. • ligeramente polveados, con polvo biodegradable calidad usp. • de forma anatómica, zona de agarre texturizada, de superficie lisa, tersa y uniforme antideslizante. • puño con reborde. • superficie tersa, lisa, antideslizante, de forma anatómica, con zona de agarre texturizada. • cada guante lleva impreso de forma clara y legible su talla. • resistente a la elongación. • exento de materia extraña, rebabas, y aristas cortantes. • cumple con las pruebas de nivel de calidad de acuerdo a las normas internacionales vigentes: astm d3577.	

					• doble empaque: envoltura externa de papel grado medico laminado; envoltura interna de papel kraft blanqueado con rotulo de fácil identificación del guante derecho e izquierdo.	
35	42132205	1	Caja	Guante quirurgico esteril talla 6 1/2 caja por 50 pares	Guante esteril talla 6 1/2 material: látex natural. • color: natural. • ligeramente polveados, con polvo biodegradable calidad usp. • de forma anatómica, zona de agarre texturizada, de superficie lisa, tersa y uniforme antideslizante. • puño con reborde. • superficie tersa, lisa, antideslizante, de forma anatómica, con zona de agarre texturizada. • cada guante lleva impreso de forma clara y legible su talla. • resistente a la elongación. • exento de materia extraña, rebabas, y aristas cortantes. • cumple con las pruebas de nivel de calidad de acuerdo a las normas internacionales vigentes: astm d3577. • doble empaque: envoltura externa de papel grado medico laminado; envoltura interna de papel kraft blanqueado con rotulo de fácil identificación del guante derecho e izquierdo.	
36	42132205	1	Caja	Guantes quirurgico esteril talla 7 1/2 caja por 50	Guantes esteril talla 7 1/2 material: látex natural.• color: natural.• ligeramente polveados, con polvo biodegradable calidad usp.• de forma anatómica, zona de agarre texturizada, de superficie lisa, tersa y uniforme antideslizante.• puño con reborde.• superficie tersa, lisa, antideslizante, de forma anatómica, con zona de agarre texturizada.• cada guante lleva impreso de forma clara y legible su talla.• resistente a la elongación.• exento de materia	

					extraña, rebabas, y aristas cortantes.• cumple con las pruebas de nivel de calidad de acuerdo a las normas internacionales vigentes: astmD3577.• doble empaque: envoltura externa de papel grado medico laminado; envoltura interna de papel kraftBlanqueado con rotulo de fácil identificación del guante derecho e izquierdo.	
37	42132205	1	Caja	Guante quirurgico esteril talla 8 caja por 50	Guante esteril talla 8 material: látex natural. • color: natural. • ligeramente polveados, con polvo biodegradable calidad usp. • de forma anatómica, zona de agarre texturizada, de superficie lisa, tersa y uniforme antideslizante. • puño con reborde. • superficie tersa, lisa, antideslizante, de forma anatómica, con zona de agarre texturizada. • cada guante lleva impreso de forma clara y legible su talla. • resistente a la elongación. • exento de materia extraña, rebabas, y aristas cortantes. • cumple con las pruebas de nivel de calidad de acuerdo a las normas internacionales vigentes: astm d3577. • doble empaque: envoltura externa de papel grado medico laminado; envoltura interna de papel kraft blanqueado con rotulo de fácil identificación del guante derecho e izquierdo.	
38	42221504	1	Unidad	Equipo de bomba de infusion	Equipo de bomba de infusion para bomba de infusion medcaptain mp-60.	
39	42221504	1	Unidad	Equipo de bomba de infusion	Equipo de bomba de infusion para bomba de infusion braun	
40	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 18. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 18. Caja x 100 unidades	

41	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 19. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 19. Caja x 100 unidades	
42	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 20. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 20. Caja x 100 unidades	
43	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 21. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 21. Caja x 100 unidades	
44	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 23. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 23. Caja x 100 unidades	
45	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 24. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 24. Caja x 100 unidades	
46	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 26. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 26. Caja x 100 unidades	
47	42312206	1	Caja	Aguja hipodermica desechable no. 27. Caja x 100 unidades	Aguja hipodermica desechable no. 27. Caja x 100 unidades	
48	42312206	1	Caja	Aguja para esfero administracion de insulina. Caja x 100 unidades	Aguja para esfero administracion de insulina. Caja x 100 unidades	
49	42142523	1	Caja	Agujas hipodérmicas	Agujas hipodérmicas calibre no.21g x 1 pg, caja x 100 unid. Aguja para inyeccion por via parenteral o venosa, estériles, desechables, en acero inoxidable	
50	42142523	1	Caja	Agujas hipodérmicas	Aguja hipodérmica, calibre n°. 23 g x 1 1/4 pg, caja x 100 unid. Para inyección por vía parenteral , estériles, desechables, en acero inoxidable	
51	42142523	1	Caja	Agujas hipodérmicas	Aguja hipodérmica, calibre n°. 27 g x 1/2 pg, caja x 100 unid. Para inyección por via parenteral , estériles, desechables, en acero inoxidable	
52	42221508	1	Caja	Tegader i.v. 1683 6.5 cm x 7 cm (advanced)	Apósito estéril transparente de poliuretano con marco de aplicación, ranurado para	

					estabilización de catéteres, con los cuatro bordes adaptables y reforzados, tira de registro y una única tira de sujeción amplia y estéril recubiertas por una película protectora transparente de poliuretano. Caja x 100 unidades	
53	12161801	1	Unidad	Lidocaina jaleatubo	Lidocaina clorhidrato 2% tubo jalea x 30 ml	
54	46181804	1	Unidad	Gafas protección ocular monogafa antifluido	Gafas de protección ocular diseñadas para adaptarse a cualquier tipo de rostro, permitiendo el uso simultáneo de lentes recetados. Incorporan protección antifluido y están fabricadas con policarbonato pc, un material altamente resistente y duradero. Unidad	
55	39111609	1	Unidad	Linterna de luz de pluma de examen oral médico con escala	Linterna 3 en 1: nuestra linterna led recargable proporciona un uso rápido y eficiente. El interruptor de un botón puede proporcionar 3 fuentes de luz led diferentes (luz blanca/luz amarilla/luz ultravioleta). Solo necesita presionar y mantener presionado el botón de goma para cambiar entre diferentes modos, las fuentes deDiseño portátil y impermeable ipx5: esta luz de mano presenta un diseño impermeable ipx5, que le permite seguir funcionando incluso si se expone al agua durante exámenes médicos o reparaciones, lo que la convierte en un dispositivo confiable en el campo dental y quirúrgico. Gracias al diseño del clip de bolsillo, puedes engancharlo fácilmente en tu bolsillo, haciéndolo completamente manos libres.	
56	42182702	1	Unidad	Infantómetro	Infantometro tallímetro portátil de pared pediátrico.infantómetro/tallímetro portátil - uso pediátrico y para adultos este versátil tallímetro plegable está diseñado para medir tanto a niños como a adultos, con una altura máxima de 2 metros. Ideal para consultorios médicos, nutricionistas y	

					fisioterapeutas, su estructura compacta y ligera permite su fácil transporte y almacenamiento, facilitando su uso en consultas itinerantes o espacios limitados. Portátil y plegable : diseño práctico para facilitar el transporte y uso en diferentes ubicaciones. Uso pediátrico y para adultos : adecuado para medir desde bebés hasta personas adultas, con una altura máxima de 2 metros. (puedes armarlo para niños o para adultos) material resistente: fabricado con materiales duraderos y resistentes al desgaste	
57	42182702	1	Unidad	Tallímetro análogo con base de piso	Tallímetro análogo con base de piso adulto - pediátrico características: • rango de medición 14 - 210 cms • división escala 1 mm • medidas: 40 x 33 x 1000mm • escala análoga • lectura en centímetros y pulgadas • base de piso en pvc resistente • portable y fácil de instalar • peso 3.2 kgs • maletín de transporte.	
58	42181801	1	Unidad	Oxímetro de pulso	Pulsometro pulso oximetro medidor oxigeno cardiaco oxímetro de pulso de dedo digital oled lk87.El pulsioxímetro es un dispositivo portátil, conveniente y no invasivo que se utiliza para controlar la saturación de oxígeno de la hemoglobina arterial (spo2) y la frecuencia del pulso.Es de pequeño volumen, liviano y fácil de transportar.Un botón y fácil de operar. Hay tres modos: apagado, suspensión y medición.Se convierte automáticamente en modo de suspensión en 8 segundos después de que no hay señal. Presione el botón de operación para	

					activar.Recomendamos que el dedo índice, el dedo medio y el dedo anular sean posiciones adecuadas para un monitor.Aplicable para adultos (peso> 30 kg) y pacientes pediátricos (peso: 20-30 kg).El indicador de batería baja avisa antes de que las baterías dejen de funcionar.Dispositivo ligero e indoloro, no invasivo que mide la saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso.Capaz de detectar rápidamente cambios en la forma en que su sangre transporta oxígeno al interior de su cuerpo.El clip universal para dedos permite que el oxímetro se adapte a una variedad de tamaños de dedos, desde niños pequeños hasta adultos.Ideal para su uso en el entorno médico, así como en el hogar y en el lugar de trabajo.– dispositivo ligero.– no invasivo e indoloro.– dimensiones / peso: 57x31x32mm, 50g de peso.– la operación con un botón es simple y fácil de usar.– mide spo2 y la frecuencia del pulso en menos de 10 segundos.– rango de medición de saturación de oxígeno: 70-100%, precisión: +/- 2%.– frecuencia de pulso: 30-240bpm (precisión: +/- 2%).– visualización del valor de la frecuencia del pulso, visualización del gráfico de barras.– pantalla de forma de onda de pulso.– bajo consumo de energía.– apagado automático en 8 segundos si no hay señal.– requiere 2 pilas aaa (no incluye pilas).– incluye cordón y manual de usuario	
59	42141501	1	Rollo	Algodón	algodon en rollo quirurgico el algodón en rollo quirúrgico mk ® es un producto de alta calidad, ideal para múltiples usos en higiene personal, primeros auxilios, odontología y traumatología. Este algodón quirúrgico absorbente, con referencia 643999, se presenta en un práctico formato de rollo de 500 gramos, garantizando una excelente absorción y suavidad. Fabricado	

					por la reconocida marca m&k, este producto es nuevo y cumple con los estándares de calidad, registrado bajo el número dm-2628-04-13. Perfecto para profesionales de la salud y uso doméstico, el algodón en rollo quirúrgico mk ® asegura un rendimiento óptimo en cada aplicación.	
60	41116201	1	Unidad	Glucometro digital medidor de glucosa	El glucómetro digital con tiras reactivas es una herramienta esencial en el monitoreo de los niveles de glucosa en la sangre para las personas con diabetes. Este dispositivo compacto y portátil permite a los usuarios medir con precisión sus niveles de azúcar en sangre de manera conveniente y rápida.El glucómetro en sí es un dispositivo electrónico con una pantalla digital que muestra los resultados de las mediciones. Utiliza una pequeña cantidad de sangre, generalmente obtenida mediante un pinchazo en el dedo, y se coloca en una tira reactiva específica. Estas tiras reactivas contienen sustancias químicas que reaccionan con la glucosa en la sangre y generan un valor numérico que se muestra en la pantalla del medidor.Calibración: codificación automáticaMuestra: sangre entera capilarMaterial: absTipo de artículo: medidor de glucosa en sangreTamaño: 9x6x2cmAplicación: dedoPantalla: pantalla digital lcdMétodo de prueba: prueba de tira de sangreFuente de alimentación: pila de botón cr2032 (incluida)Unidad: mmol/l y mg/dlRango de prueba: 1,1-33,3 mmol/l(20-600mg/dl)Muestra de prueba: sangre completa capilarMínimo añadir volumen: 1ulTiempo de prueba: 7sValor de memoria: 200Rango hct: 30-55%Temperatura de funcionamiento: 1-40 °c	
61	41116205	1	Caja	Tirilla de glucómetro	Tiras reactivas x 50und g30atiras g30a - caja de 50 unidades	

					las tirillas de prueba cuando se utilizan con el dispositivo de medición permiten que sus niveles de glucosa en sangre sean medidos por usted mismo, o por profesionales de la salud. El sistema utiliza una muestra fresca de sangre total tomada del dedo, o de las siguientes áreas: la palma de la mano, el antebrazo, la parte superior del brazo, pantorrilla y muslo. Cuentan con sistema sip-in que le permite absorber la muestra de sangre en cualquier posición. • diseño de rápida absorción de la gota de sangre • diseño de circuito inteligente para rápida inserción y arranque simple • cada hidrofílica parcial patentada para mayor exactitud	
62	42311501	1	Unidad	Venda de algodón laminado 3x5 yardas	Composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, color blanco, olor inoloro	
63	42311501	1	Unidad	Venda de algodón laminado 4x5 yardas	Composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, color blanco, olor inoloro	
64	42311501	1	Unidad	Venda de algodón laminado 5x5 yardas	Composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, color blanco, olor inoloro	
65	42311501	1	Unidad	Venda de algodón laminado 6x5 yardas	Composición 100% algodón, puro, no tejido, unido a través de una resina acrilato tela liviana, libre de impurezas y partículas extrañas, suave al tacto, color blanco, olor inoloro	
66	41114509	1	Unidad	Kit medic fonendoscopio y tensiómetro	El kit de tensiómetro y fonendoscopio rappaport de calidad profesional incluye tensiómetro con brazalete de nylon (52×14 cm), recámara en pvc, manómetro de fácil lectura con número de serie para trazabilidad y válvula de liberación de aire.	

					Fonendoscopio con doble manguera en pvc, cabezal intercambiable, campana con doble membrana (adulto y pediátrico), y accesorios: olivas, campanas (neonatal, pediátrico y adulto), membranas de repuesto y llave para diafragma. Ideal para auscultación de bajas frecuencias. Especificaciones técnicas tensiometro fonendoscopio brazalete adulto en nylon, tamaño: 52*14cm doble manguera (rappaport) en pvc recamara en pvc tamaño: 22*12cm olivas en pvc válvula de liberación de aire campana con doble membrana manómetro de fácil lectura, identificado con serial para facilitar trazabilidad tamaño membrana: adulto 3,76 cm pediátrico 2,45 cm tubo en pvc, tamaño: espesor: 7.8mm largo: 48cm cabezal doble intercambiable tensiómetro de calidad profesional auscultación de bajas frecuencias accesorios: 2 pares de olivas, 3 campanas (neonatal, pediátrico, adulto), 2 repuestos membranas, llave para diafragma	
67	42132203	1	Caja	Guante para examen o procedimiento no quirúrgico de manejo talla s caja x 100 unidades.	Elaborado en latex o nitrilo, tipo elemento consumo presentación caja x 100 unidades talla s	
68	42132203	1	Caja	Guante para examen o procedimiento no quirúrgico de manejo	Elaborado en latex o nitrilo, tipo elemento consumo presentación caja x 100 unidades talla s	

				talla m caja x 100 unidades.		
69	51102710	1	Unidad	Alcohol glicerinado al 70%	Frasco por 500 ml - tipo gel antibacterial	
70	53102306	1	Unidad	Jabón antibacterial	Frasco por 500 ml - tipo jabón líquido para manos y piel con dispensador	
71	42182206	1	Unidad	Termómetro clínico digital	Termómetro clínico display lcd. Medición en c°. Notificación de lectura con sonido. Precisión de +-0.1°. Libre de mercurio. Para toma de temperatura corporal	
72	44111502	1	Unidad	Cajas organizadoras	Contenedor organizador de punto con tapa, contenedores organizadores para estantes, cajones, escritorio, armario, sala de juegos, aula, oficina dimensiones: 30 cm de largo x 20cm de ancho x 12 cm de alto	
73	42131612	1	Unidad	Bata quirúrgica	Bata desechable quirúrgica manga larga, puño en algodón blanco. Elaborada en tela sms de 35 gramos con tiras ajustables en el cuello y en la cintura. No estéril. Color azul. Talla única. Paquete por 1 unidad	
74	26111702	1	Unidad	Batería alcalina tipo c	Batería alcalina de alto rendimiento, tamaño c (lr14), voltaje 1.5v. Diseñada para uso industrial/médico en equipos de emergencia (dea) y simulación. Larga duración y alta densidad energética.	
75	12352101	1	Caja	Alcohol antiséptico	Alcohol antiseptico pead al 70% x 345ml, medicamento antiseptico, de uso externo, para la desinfección de la piel.x 24 unidades	
76	53131608	1	Litro	Gel antibacterial al 69.9%	Gel antibacterial para manos al 69.9 %, cuida, limpia y desinfecta de manera profunda, bactericida, no irrita la piel, ph balanceado, con capacidad antibacterial,concentrado por 1000ml.	
77	42311601	1	Unidad	Glutaraldehido al 2%	Desinfectante líquido con ph est galon able y preservantes que protegen el corte del instrumental con vida útil de 33 meses, y biodegradable galon x 3.8 litros	
78	51171617	1	Unidad	Aceite para pieza de mano	Frasco por 500 ml + boquilla,aceite para piezas de mano de alta y baja velocidad, posee una	

					baja viscosidad y un elevado grado de pureza, diseñado para garantizar el buen funcionamiento y prolongación de la vida útil de las piezas de mano.lubricación de piezas de mano rotativas.	
79	42151601	1	Unidad	Ácido fosfórico desmineralizante jeringa x 3 g	Jeringa x 3 gr es un gel para desmineralización de esmalte dental,	
80	42151601	1	Unidad	Acrìlico autopolimerizante líquido x 500 ml	Frasco x 500 ml,una de las principales aplicaciones es para la reparación de restauraciones dentales como prótesis totales o parciales,	
81	42151601	1	Unidad	Acrìlico autopolimerizante polvo	Composición Frasco por 100 gr. Se compone de monómero y polímero	
82	42151601	1	Unidad	Acrilico polvo autopolimerizante transparente	Composición frasco por 100 gr. Se compone de monómero y polímero r	
83	42151601	1	Unidad	Adhesivo de fotocurado	Frasco x 5ml, producto dental único en su clase. Es la solución en una sola botella para todo tipo de superficies,	
84	42151601	1	Unidad	Agua oxigenada. Frasco x 120 cc	Frasco 120 ml, i composición peróxido de hidrógeno, acetanilida, vehículo. Descripción líquido incoloro transparente, con olor suave y característico. Agua oxigenada es un antiséptico y desinfectante que posee una amplia acción bactericida y levemente esporicida. Es eficaz frente a virus, incluyendo el vih. Presentación envases por 120ml, 450ml, 500ml, 1 litro y 1 galón. Propiedades	

85	42151601	1	Paquete	Agujas traumáticas para sutura	Anatomía de la aguja curvatura cuerpo existen tres tipos de cuerpos diferentes: n cilíndrico n cortante n lanceta o espátula la aguja consta de tres partes claramente identificables 2,4,10,17: la punta, el cuerpo y el ojal, es elaborada en acero inoxidable según el radio de su circunferencia las agujas curvas pueden ser de ¼- 3/8- ½- 5/8 de círculo, las más empleadas son las de ½ de círculo y 3/8 de círculo 4, ya que facilitan la sutura de los tejidos bucales.	
86	42151601	1	Unidad	Alginato x 453 gr-	Bolsa 453 gr.1. Generalidades sal sódica del ácido algínico características kromalgin più por su especial formulación: • elimina la formación de polvo durante el uso.	
87	42151601	1	Unidad	Anestesia tópica en spray, frasco atomizador x 80 ml	Anestesia tópica en spray, frasco atomizador x 80 ml, vía de administración anestésico local de superficie para piel y mucosasIndicaciones anestésico local con válvula atomizadora (actuador y bombaDosificadora) por 80 gComposición cada 100 g de producto contienen lidocaina base 10 g	
88	42151601	1	Caja	Banda para portamatriz delgada. Caja x 3 mts en referencia de 1/4" y 3/16"	Banda portamatriz la banda portamatriz forma de tira o banda metálica en acero inoxidable 304, de un espesor de 0'05-0'0015 mm. Presentación: caja x 3 mts en referencia de 1/4" y 3/16"	
89	42151601	1	Unidad	Bandejas, tamaño ancho 24,5 cms largo 30 cms	Fabricada en acero inoxidable con divisiones para instrumental y materiales tamaño ancho 24,5 cms largo 30 cms,	
90	42151601	1	Unidad	Bicarbonato para profijet.frasco x 120 g.	descripción y uso polvo ideal para realizar procedimientos de profilaxis y desmanchado dental, en cualquier equipo de profilaxis.	

					Frasco x 120 g. • vida útil	
91	42151601	1	Unidad	Profijet	•uso : equipo de limpieza mecánica profesional que funciona por medio de agua a presión y agentes carbonatados (profilaxis dental). Tiene el propósito de remover manchas de los dientes, sin ocasionar ninguna sensibilidad. Contenido: – 1 unidad equipo profijet – 1 tapas adicional de repuesto – 1 tarro de polvo de bicarbonato de sodio,	
92	42151601	1	Caja	Bolsas para esterilizar a vapor 3 1/2" x 9". Caja x 200	Bolsas autosellables de 200 unidades x caja en amplia gama de tamaños:bolsas para esterilizar a vapor 3 1/2" x 9". Caja x 200, condiciones de transporte t= 10-30°c, hr 30-70 %,	
93	42151601	1	Paquete	Cánula mezcladora para silicona. El envase de puntas mezcladoras gruesas x 48 unidades.	Las cánulas mezcladoras verdes und elite son puntas desechables para la mezcla o aplicación de todo tipo de material dental múltiples tamaños y formas en función del material que se va a mezclar o aplicar.cánulas mezcladorasEl envase de puntas mezcladoras gruesas contiene 48 unidades.Características:• puntas diseñadas específicamente para mezclar siliconas y tomar impresiones.• se utiliza con siliconas de la marca.• contenido 48 unidades• puntas de mezcla para silicona de impresión.• aplicación directa sobre los dientes.• verdes para registro de mordida.	
94	42151601	1	Unidad	Cemento de fosfato de zinc. Polvo 32g + líquido 15ml	Nombre químico/tecnico: cemento de fosfato de zinc nombre comercial: cemento de zinc mejorado tipo i polvo 32g + líquido 15ml composición: • óxido de zinc • oxido de magnesio • oxido de bismuto • harina sílica • agente fluorado	

					• fosfato de aluminio hidratado • ortofosfórico • agua bidestilada características físicas: polvo amarillo pálido, homogéneo líquido amarillo pálido	
95	42151502	1	Unidad	Cemento de ionómero de vidrio, estuche : polvo 15 g + líquido 7 ml + cucharilla-reconstructor de nuñon - presentación kit	Descripción del producto ionómero de vidrio restaurador modificado con resina, de fraguado dual, fotopolimerizable y autopolimerizable, para asegurar la máxima resistencia inicial y un fraguado controlado y correcto. Características libre de hema. Alta resistencia a la flexión y a la compresión para asegurar restauraciones duraderas. Fácil mezcla y textura suave. Radiopaco. Color a3 embalaje envase conteniendo polvo 15 g + líquido 7 ml + cucharilla caducidad 3 años	
96	42151502	1	Unidad	Cemento groosfar fco 10g- presentacion kit	Aspecto físicoPolvo fino, untuoso, ligeramente amarillo,Libre de partículas extrañas.IngredientesOxido de zinc, colofonia, sulfato de bario yBorato de sodio.PresentaciónFrasco x 10 g.Vida útil3 años.Riesgolia.	
97	42151502	1	Unidad	Cemento para endodoncia topseal : presentacion kit: • 1 tubo pasta a de 4 ml • 1 tubo pasta b de 4 ml • 1 léntulo manual de 25 mm • 1 bloque de papel encerado	material permanente a base de resina para el sellado de conductos radiculares con conos de gutapercha. Incluye: kit: • 1 tubo pasta a de 4 ml • 1 tubo pasta b de 4 ml • 1 léntulo manual de 25 mm • 1 bloque de papel encerado	

98	42151502	1	Unidad	Cemento resinoso. 1 jeringa de 8 gr 10 puntas auto mezcladoras para inlays only. Presentación kit	Cemento resinoso dual i-fix duo i-dental – jeringa x 8 gr presentación: 1 jeringa de 8 gr 10 puntas automezcladoras para inlays onlys, coronas y puentes. 10 puntas intraorales para cementar postes colores: a1	
99	42151601	1	Caja	Cepillos para profilaxis. Caja x 144 unidad	caja x 100 un, cepillo para profilaxis – dtm los cepillos para profilaxis pueden ser utilizados en todos los tipos de materiales, en los formatos rectos y cónico para aplicación interproximal, poseen el mejor diseño necesario para la obtención del mejor desempeño y están compuestos de vástago metálico y cerdas de nylon de 0.18 mm de alta calidad. Características: caja x 144 unidades marca dtm cerdas de color blanco mango metalico uso desechable	
100	42151601	1	Caja	Cera para bases, caja x 18 unidades	Cera rosada: mezcla de ceras, parafinas altamente refinadas y colorantes.la cera rosa para bases dentales se usa para modelar y tomar impresiones de la dentadura. Se utiliza en laboratorios dentales para fabricar prótesis dentales y aparatos ortodónticos. Y registro de mordida.Caja por 18 unidades,	
101	42151601	1	Unidad	Cinta esterilómetro, rollos de 50 m x 19 mm	Control de procesos de esterilización por vapor. Para uso externo. Condiciones: 10 minutos, 121 ºc // 2 minutos, 134 ºc. Características indicador químico tipo 1. Rollo de cinta adhesiva súper adherente impresa con tinta indicadora. Tamaño: 50 m x 19 mm	

					color inicial: amarillo color final: marrón oscuro / negro	
102	42151601	1	Paquete	Cinta profiláctica, paquete por 10 unidades	Cinta profiláctica tdv: la cinta profiláctica es indicada para uso en procedimientos de profilaxis, preservando la integridad del esmalte dental y de los materiales restauradores. Características: espesor de 0,05mm tira de acero perforada, no abrasiva	
103	42151601	1	Unidad	Condensadores verticales de gutapercha termoplastificada	forma: punta activa plana y ligeramente cónica. - usado para mejorar el complejo dentino-pulpar. - para extirpaciones y sustituciones con materiales biocompatibles. - se puede esterilizar con garox, glutaraldehído, hipoclorito y autoclave. - garantizado y de alta durabilidad. - acero quirúrgico inoxidable compuesto de: aleación de cromo (12-20%), molibdeno (0,2-3%) y níquel (8-12%).	
104	42151601	1	Caja	Conos de gutapercha. Primera serie, caja x 120 puntas de gutapercha.caja x 120 puntas de gutapercha.caja individual en n°: 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45	fabricados a base de gutapercha, oxido de zinc y colorantes características: conos de gutapercha caja x 120 puntas de gutapercha. Caja individual en n°: 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, primera serie cada número de conos de gutapercha tiene un color específico en su empaque.	
105	42151601	1	Caja	Conos de gutapercha. Segunda serie caja x 120 puntas de gutapercha.caja individual en n° 45-80	fabricados a base de gutapercha, oxido de zinc y colorantes.Conos de gutaperchaCaja x 120 puntas de gutapercha.Caja individual en n°: 45/80 segunda serieCada número de conos de gutapercha tiene un color específico en su empaque.Alta calidad en la materia prima y proceso de fabricaciónColor del cono de acuerdo a su número	

106	42151601	1	Paquete	Control biológico de esterilización, paquet x 25 unidades	color de la lata marrón código reclamado e52ic01 método de esterilización vapor número de catálogo 1262p, 1262 paquetes interiores por caja 4 periodo de incubación 48 hour sistema de indicadores biológicos unidades por paquete interior 25	
107	42151601	1	Caja	Control químico para esterilizacion doble tira clase 5 121° - 134°. Caja x 250	Indicador integrador tipo 5. Tira unilaminada impresa con tinta indicadora. Tamaño: 60 mm x 25 mm color inicial: rosa color final: amarillo 100 % libre de metales pesados tóxicosuso previsto control de los ciclos de esterilización por vapor asistidos por vacío a 121-134ºc y para ciclos de esterilización por vapor con desplazamiento de aire por gravedad a 121-134 ºc.	
108	42151601	1	Caja	Control químico para esterilizacion. Doble tira clase 6. 121° - 134°. Caja x 200 unidades	Indicador integrador para procesos de esterilización por vapor. Marca kims® - tira unilaminada impresa con tinta indicadora. - tamaño: 72 x 23 mm. Sobre hermético x 200 unidades. - color inicial: violeta - color final: verde claro - 100% libre de metales pesados tóxicos condiciones de emulación: 3.5 min 134°ctipo elemento consumo presentación n.a. Unidad de medida rollo nombre cinta indicadora de esterilización	
109	42151601	1	Caja	Copas de caucho para profilaxis, caja x 100 unidades	Características: · caja x 100 unidades · cerdas de color blanco · mango metalico · uso desechable	

110	42151502	1	Caja	Cubetas, caja por 10 unidades	Composición acero inoxidableEspecificaciones tienen una forma adecuada para adaptarse a la anatomía bucal.Disponibles en distintos modelos y tamaños: arcada superior eInferior completas, ½ arcada, ¼ arcada.Lisas y perforadas.Con reborde retentivo.Envase 1 unidadKit de 8 o 10 unidades	
111	42151502	1	Paquete	Cuñas de madera colores , paquete x 50 unidades	Descripción cuñas interdentales indicadas para uso general en procedimientos restauradores. Disponible en color natural y en color naranja, verde y amarillo con colorantes reactivos atóxicos. Composición cuñas de madera natural de pino.tipo elemento consumo presentacion paquete x 50 un unidad de medida unidad material madera, naranja: altura: 2,00mm ± 0,1 longitud: 13,0mm ± 0,50 ancho: 1,40mm natural: altura: 2,00mm ± 0,1 longitud: 13,0mm ± 0,50 ancho: 2,00mm ± verde: altura: 2,00mm ± 0,1 longitud: 13,0mm ± 0,50 amarillo: altura: 2,00mm ± 0,1 longitud: 13,0mm ± 0,50 ancho: 2,00 envase 100 unidades. Vida útil 5 años.	
112	42151601	1	Unidad	Cureta de gracey 11/12 , unidad, acero inixidable	es una cureta con doble angulación para acceder a estas zonas de las caras mesiales de dientes posteriores. Cada una tiene una longitud de 17 cm. Con puntas activadas por ser afiladas y precisas. Uso versátil para todos los dientes superiores e inferiores. Mejor adaptación a la superficie radicular. Son esterilizables. Diseño con mango ligero para mayor comodidad. Hechas de acero inoxidable	

113	42151601	1	Unidad	Cureta de gracey 13/14 -unidad, acero inoxidable	Cureta gracey 13/14: es una cureta con doble angulación para acceder en caras distales de dientes posteriores. Cada una tiene una longitud de 17 cm. Con puntas activadas por ser afiladas y precisas. Uso versátil para todos los dientes superiores e inferiores. Mejor adaptación a la superficie radicular. Son esterilizables. Diseño con mango ligero para mayor comodidad. Hechas de acero inoxidable	
114	42151601	1	Unidad	Cureta de gracey 3/4 , unidad, acero inoxidable	gracey 13/14: se utiliza para el raspado y alisado radicular de las caras distales de los molares superiores e inferiores. Es una cureta con doble angulación para acceder en caras distales de dientes posteriores.Cada una tiene una longitud de 17 cm.Con puntas activadas por ser afiladas y precisas.Uso versátil para todos los dientes superiores e inferiores.Mejor adaptación a la superficie radicular.Son esterilizables.Diseño con mango ligero para mayor comodidad.Hechas de acero inoxidable	
115	42151601	1	Unidad	Cureta de gracey 5/6 , unidad, acero inoxidable	gracey 13/14: se utiliza para el raspado y alisado radicular de las caras distales de los molares superiores e inferiores. Es una cureta con doble angulación para acceder en caras distales de dientes posteriores. Cada una tiene una longitud de 17 cm. Con puntas activadas por ser afiladas y precisas. Uso versátil para todos los dientes superiores e inferiores. Mejor adaptación a la superficie radicular. Son esterilizables. Diseño con mango ligero para mayor comodidad. Hechas de acero inoxidable	
116	42151601	1	Unidad	Cureta de gracey 7/8 ,unidad, acero inoxidable	Cureta gracey 7/8: cureta ligeramente angulada y con una parte activa de mayor longitud para acceder a las zonas más difíciles, con el fin de	

					trabajar caras libres de dientes posteriores. Cada una tiene una longitud de 17 cm.	
117	42151601	1	Unidad	Cureta de MOLT , unidad, acero inoxidable	cureta quirúrgica MOLT iz, doble punta activa: 3,3mm y 5 mm. Características cureta quirúrgica molt iz cureta quirúrgica molt iz empleado para utilizado para separar el tejido gingival, tanto de la cara vestibular como la palatina, que hay adherida al hueso. Fabricado de acero inoxidable	
118	42151601	1	Galon	Detergente enzimático, galon	presentaciones: 1 galón. % detergente en el producto: 5.08% % en el producto diluido: 0.035 % fresco y protegido de la luz	
119	42151601	1	Caja	Dique de goma caja x 52 unidades	Especificaciones dimensiones: - ref. 0125, 12500, 12501, 12502: 152 x 152 mm- ref. 12503: 127 x 127 mmColor: verde / azulEnvase 36 unidades / caja (para 152 x 152 mm)	
120	42151502	1	Caja	Discos para pulir resina. 4 colores x 40 unds	13 mm. Ó 9 mm. De diámetro. Mayor superficie abrasiva el mandril presenta un diseño más pequeño. El orificio del disco es menor.	
121	42151601	1	Caja	Espaciadores digitales. Estuche x 6 unidades	especificaciones - espaciador digital cónico de punta redonda composición fabricado en acero inoxidable, din 1.4310 (aisi 302), teniendo aproximadamente, 17% de cromo y 8% de níquel información adicional del producto presentación se presenta en las medidas, 21 y 25mm en los tamaños a, b, c y d. Contenido: cajas con 4 unidades individuales o surtidas.	

122	42151502	1	Unidad	Espátulas de teflón, estuche x 6. Presentación kit	lll, kit de espátulas incluye: 5 espátulas: applica twist modella solo anterior fissura	
123	42151601	1	Unidad	Eyectores desechables, bolsa x 100 unidades	presentaciones comerciales • bolsa x 100 eyectores. • colores: azul, violeta, naranja, transparente, verde, amarillo y aguamarina. Color largo (cm): azul, violeta, naranja, verde, amarillo y aguamarina 13 y 15 cm transparente 15 cm	
124	42151601	1	Unidad	Flúor en gel, frasco 500 ml	PresentacionesFrasco x 240 y 500 ml.Vida útil3 años.	
125	42151601	1	Unidad	Fresa endozekria	características: este instrumento de corte para turbina está fabricado en carburo de tungsteno. Conformado por 6 láminas helicoidales que confluyen en una punta redondeada e inactiva, no cortante, de ø 0,9mm. Longitud parte activa: 9mm. Longitud total disponible en dos modelos de: 21mm. Y 25mm.	
126	42151601	1	Caja	Fresa gates, caja x 6	características clave: material: acero inoxidable de alta calidad para máxima durabilidad. Velocidad máxima de rotación: 800-1200 rpm para un rendimiento óptimo y seguro. Paquete: 6 unidades por blister/caja, ideal para clínicas dentales que buscan calidad y cantidad. Identificación fácil del tamaño: cada fresa cuenta con muescas para rápida identificación del tamaño. Longitud: 32 mm, ideal para procedimientos en canales posteriores. Cabezal especializado: forma de llama con punta guía no cortante para mayor precisión.	

127	42151502	1	Caja	Fresa peso, caja x 6 unidades	Caracteristicas · materiales principales parte cortante: acero inoxidable (incluyendo níquel y cromo 13% aprox). Mango: acero inoxidable (incluyendo níquel y cromo). · números del 1 a 6 (diámetro 0,70; 0,90; 1,10; 1,30; 1,50; 170) · largo del vástago es de 15 o 19 mm. · posee 4 filos. · conforme a las especificaciones iso. · conforme a las normas din. · presentación embalaje transparente para verificar por fuera el tamaño del #1 al #6 estandarizadas. Caja x 6 unidades largo de 28, 32 y 38 mm	
128	42151502	1	Unidad	Fresa zecria	Fresas dentales de carburo con diseño especializado para procedimientos quirúrgicos y endodónticos	
129	42151502	1	Unidad	Fresas de diamante para alta velocidad.	3. Características- diamantes puros de alta calidad, distribuidos perfecta y uniformemente, fuertemente fijados en elLecho de níquel, de desprendimiento retardado, lo que le proporciona una duración extendida. Formas: fresa de bola, fresa cilíndrica, fresa cilíndrica, fresa cónica de punta redonda, fresa cónica, fresa cono invertido, fresa llama, fresa rueda, fresa torpedo	
130	42151502	1	Unidad	Fresas de diamante. Contraangulao x 5 unidades. Presentacion kit	7. Presentación comercial - caja o estuche que contiene desde 1 hasta 50 piezas. - estas piezas también se pueden presentar en kit junto con los demás tipos de instrumentos rotatorios ya sean de diamante, carburo y/o de acero, así como pulidores y abrasivos. - formas : fresa de bola, fresa cilíndrica, fresa cilíndrica, fresa cónica de punta redonda, fresa cónica, fresa cono invertido, fresa llama,	

					fresa rueda, fresa torpedo - la práctica caja transparente es estable, ligera y apilable.	
131	42151502	1	Unidad	Fresas de pulir resina. X 12 unidades. Presentación kit	Instrumento abrasivo fabricado en óxido de aluminio de alta calidad y grano fino.presentación comercial: kits completos (acabado + pulido + alto brillo), unidades individuales, diferentes formas: copa, llama, punta, disco codificación por colores según granulometría: verde: desgaste grueso, azul: pulido medio, rosa/gris: brillo fino	
132	42151502	1	Caja	fresa de prótesis , unidad	Fresa pimpollo carburo de tungsteno: formad de llama características: peso 0.0045 kg dimensiones 5 × 0.8 × 0.8 cm unidad de medida caja caracteristica fresa diamante	
133	42151601	1	Unidad	Hidróxido de calcio en polvo x 10g	Hidróxido de calcio en polvo por 10 gramos • aspecto físico polvo blanco fino, inodoro, libre de partículas extrañas. • ingrediente activo hidróxido de calcio. • presentación frasco x 10 g.	
134	42151601	1	Unidad	Hilo de sutura. Seda 000 x 5 mts	Hilo de sutura. Seda 000 - sobre de 5 metros, Ec : 0373 - clase iii según la directiva 93/42/cee relativa a los productos sanitarios. La seda virgen (teñida de azul) no está revestida.Color : - seda negra (logwood black c.i. 75290);- seda azul (c.i. 52015) para seda virgenProducto libre de látex	
135	42151601	1	Unidad	Hilo retractor x 2ml-frasco	características de hilo 2 metros de hilo liso, sin nudos concentración principio activo sulfato de aluminio 18,4 % características microbiológicas especificaciones	

					paquete x 12 unidad de medida unidad material de empaque envase de vidrio ámbar	
136	42151601	1	Galon	Hipoclorito de sodio al 5,25%. Galón	presentación comercial ingredientes activos: hipoclorito de sodio. Propiedades fisicoquímicas apariencia a 20°c líquido amarillo transparente viscosidad a 15°c n.a. punto de congelación -4 °c olor característico al cloro densidad a 20°c 1.10 g/cc valor de ph 11.00 – 13.00 solubilidad soluble en agua concentración (%m/v naoc1) 5% máx. Alcalinidad total (%m/v naoh) 1.67 máx.1 galón,	
137	42151601	1	Unidad	Inserto de cavitron	Peso 0,08 kg, dimensiones. 24,00 × 3,00 × 9,00 cmel inserto cavitron 25k fsi-10 irrigación en la punta. Menor spray de agua.	
138	42151601	1	Unidad	Instrumental basico odontologico	kit de instrumental basico para odontología consta de:mango con espejo,explorador doble extremo,pinza algodonera,cucharilla doble extremo	
139	42151502	1	Unidad	Ionomero de vidrio de fotocurado tipo forro , frasco de polvo x 9 g + frasco de liquido x 5.5 ml + cuchara + block de mezcla. Presentacion kit	Kit: ionomero de vidrio de fotocurado tipo forro , frasco de polvo x 9 g + frasco de líquido x 5.5 ml + cuchara + block de mezcla	
140	42151502	1	Paquete	Ionomero para base intermedia - restauración. Pack fuji lining lc, 6gr/3ml polvo/liquido.	Pack fuji lining lc, 6gr/3ml polvo/liquido.es un ionómero de vidrio fotopolimerizable que se utiliza como liner o como base bajo las restauraciones de composite o amalgama, para reducir la sensibilidad.Características.Peso0,05 kgDimensiones5,50 × 3,50 × 6,00 cm	
141	42151501	1	Caja	Jeringa para endodoncia 3ml, caja x 50 unidades	Jeringa para endodoncia 3ml, caja x 50 unidades longitud de la aguja calibre de la aguja unid. De venta 1180323114e jeringa de irrigación de 3ml con	

					aguja 23g (0.406 mm) 1 ¼ (3.2 cm) 800 (8x100) 1180327114e jeringa de irrigación de 3ml con aguja 27g (0.635 mm) 1 ¼ (3.2 cm) 800 (8x100) ✓ jeringa de irrigación para endodoncia ✓ capacidad de 3ml ✓ jeringa de 2 cuerpos ✓ medidas en negrita: incrementos de 0,1 cc ✓ cono luer lock ✓ aguja de punta ranurada y roma ✓ salida frontal y lateral ✓ estéril, jeringa endodóntica de 3ml con aguja de punta ranurada y roma. La punta cuenta con un corte transversal que permite crear un efecto spray. Estas jeringas endodónticas incluyen una aguja roma aguja tribiselada ultra-fuerte, anti-extracción de muestras. Punta de la jeringa luer lock en unidades combinadas. Envase unitario, de un solo uso. ✓ desechabletipo elemento consumo uso n.a. Tamaño 5 cc	
142	42151601	1	Caja	Léntulo caja x 4 unidades	tamaño 21 o 25 mm, instrumento muy flexible y no cortante caja de 4 unidades	
143	42151601	1	Caja	Lijas plásticas para pulir resina. Caja x 100 unidades	Lija de papel: tiras de lijas para acabamiento de resina de la marca microdont. •tiras de poliéster para acabado y pulido. •calibre fino y medio en una misma tira	
144	42151601	1	Caja	Limas para endodoncia # 20. Caja x 6 unidades	presentación: limas para endodoncia # 20. Caja x 6 unidades medida: 25 mm.,	
145	42151601	1	Caja	Limas para endodoncia preserie 08. Caja x 6	presentación: limas para endodoncia access en 25mCaracterísticasLima sst preserie #06, #08, #10t	

146	42151601	1	Caja	Limas para endodoncia preserie 06. Caja x 6	presentación: limas para endodoncia access en 25mm características lima sst preserie #06, #08, #10t	
147	42151601	1	Caja	Limas para endodoncia preserie # 10, caja x 6	presentación: limas para endodoncia access en 25mm características lima sst preserie #06, #08, #10t	
148	42151601	1	Caja	Limas para endodoncia segunda serie #45-80 (45,50,55,60,70,80)caja x6, 31 mm	De 25mm paq x 6. - tope de silicona que muestra longitud y diseño del corte. - mango ergonómico de ajuste perfecto antiderrapante y codificado en colores y numerología iso. - tratamiento de rectificación que ofrece una superficie de terminado espejo con borde filoso. - clasificación de riesgo: clase i. - presentación: paquete x 6. - medida: 25 mm.	
149	42151601	1	Caja	Limas para endodonciaprimera serie 15-40 .(15,20,25,30,35,40) caja x 6, 25 mm	Presentación: paquete x 6. - medida: 25 mm.	
150	42151601	1	Unidad	Líquido limpiador de autoclaves. Frasco x 500 ml	Color: incoloro traslucido. Presentaciones envase de 500 ml..	
151	42151501	1	Unidad	Losetas de vidrio para cemento x 10 mm.	Lozeta de vidrio gruesa especial para mezclar cementos, sin que modifiquen su tiempo de fraguado por variación térmica medidas: largo 15cm, ancho 10cm, espesor 10mm	

152	42151501	1	Unidad	Marcador de esterilización	Marcadores impermeables y resistentes al calor para el marcado permanente de envases de esterilización. Apto para todos los métodos de esterilización y también para desinfectadores de lavado térmico. Los marcadores están disponibles con punta de 0,75 mm mar1 negro mar2 rojo mar3 azul y marcador con punta de 1,0 mm (mar1t) disponible solo en negro.	
153	42151601	1	Caja	Microaplicadores. Caja x 100 unidades	.Composición fabricado en polipropileno y poliamidas.Especificaciones tamaño fino y regular.Envase 100 unidades por envaseVida útil 5 años a partir de la fecha de fabricación	
154	42151601	1	Unidad	Microespejo	Material: acero inoxidable forma: cuadrado, ovalado, redondeado, puntiagudo dimensiones: 0.8 mm de grosor, 3 mm de ancho, 4 mm de ancho, 5 mm de diámetro esterilización: autoclave algunos modelos de microespejos para endodoncia son: micro espejo dental 9x3mm 466/9 carl martin microespejo endodontico 1 ovalado recto clasico marthe dent	
155	42151601	1	Unidad	Oxido de zinc , fco 75 g	• óxido de zinc (polvo cementante): polvo blanco químicamentepuro, concentración del 99%.175 g • al mezclar con eugenol se obtiene un cemento temporal . Presentación comercial: envase plástico por 75 g uso : al mezclar con eugenol se forma cemento para la obturación temporal de dientesvitales y en procesos de restauración.•	

156	42151601	1	Unidad	Pasta para profilaxis - frasco plastico 60 gramos	Pasta para profilaxis - frasco plastico 60 gramos características: ingrediente activo: citrato de potasio y fluor, sabor a menta hidrosoluble, lavable y no contiene fluoruro	
157	42151601	1	Unidad	Pasta zinquenólica tubo: base de 60gr. Y endurecedor por 60g presentación kit	Pasta zinquenolica kelly: forma parte de la clasificación de materiales no elásticos para impresión. Pasta de impresión de oxido de zinc y eugenol, masa relativamente dura que posee ciertas propiedades quimicas.:, masa relativamente dura que posee ciertas propiedades quimicas. Base de 60gr. Y endurecedor por 60gr	
158	42151601	1	Caja	Películas radiográficas oclusales - caja.x 25 unidades	Placas para radiografía oclusal de excelente calidad: ultra-speed películas de velocidad d (ultra rápidas), la mejor calidad y precisión en diagnosis. Placas intraorales para radiografía oclusal. Tamaño nº4. Cada una mide (5.7 x 7.6 cm). Contenido: 1 paquete con 25 unidades	
159	42151601	1	Caja	Pernos en fibra de vidrio x 10 unidades	están disponibles en 8 tamaños: dc0.5,Dc0.5e, dc1, dc1e, dc2, dc2e, dc3 y dc4. . Principales característicasDoble conicidad: el formato cónico, Opciones de tamaños (diámetros): los 8 tamaños permiten atender a la grande mayoría deLos casos clínicos que aparecen en el día-a-día. Los pernos white post varian de 1,4 mm cervicalX 0,65mm apical hasta 2,2mm cervical x 1,45 mm apical,	
160	42151601	1	Unidad	Pinceles distintos tamaños	smile line: una nueva colección de pinceles para cerámica realizados con un sistema revolucionario de fibras 100% sintéticas. Pinceles rspct. Para cargar cerámica, para glasear, para maquillajes. - estabilidad increible de la punta - punta extremadamente aguda - excelente elasticidad - absorción de agua ideal - vida útil larga. Contenido: rspct, set: 1x pincel	

					completo #8regular, 1x punta #6regular, 1x punta #3, 1x punta #1"el pincel para resina son utilizados durante la confección de las restauraciones directas con resina,	
161	42151601	1	Unidad	Placa de acetato duro	Peso 0.01 kg dimensiones 2 × 1 × 2 cm,,una placa de acetato rígido mide 30 x 30 cm y tiene un grosor de 500 micras presentación blanda, dura calibre 0.40, 0.60, 0.80 es una lámina rígida de alta calidad utilizada en odontología. Con un espesor de 0.6 mm, es ideal para la creación de férulas delgadas y retenedores de ortodoncia. Ofrece una buena combinación de rigidez y flexibilidad, proporcionando comodidad y protección al paciente.tipo elemento consumo presentacion n.a. Unidad de medida unidad clase placa acetato	
162	42151601	1	Unidad	Platina de fox	La platina de fox puede medir 20 × 20 × 11 cm y pesar 0.03 kgSe fabrica en polímero de alta calidadPlatina de fox metálica también puede encontrarse en aluminio o acrílico rígido.Forma placa metálica plana, con forma de letra "t" o cruz.Dimensiones estándar brazo horizontal: 10–12 cm de largo aprox.Brazo vertical (sagital): 6–8 cm aprox.Diseño - el brazo transversal se coloca en la superficie oclusal de la prótesis superior.- el brazo sagital se ubica perpendicularmente hacia adelante (en dirección nasal).Peso ligero, entre 40–80 gramos, para no interferir con la posición de la prótesis.Color plateado (en acero) o translúcido blanco (en acrílicos).	
163	42151601	1	Unidad	Probador electrico pulpar	Probador de pulpa de endodoncia dental, prueba de vitalidad dental médica, probador de estado de dientes, equipo de odontología de	

					nervios de dientes orales especificaciones: 1. Salida: dc 9v 2. Corriente: 50ma 3. Rango de voltaje: dc 6.0-10.0v 4. Tamaño: 186*38*24mm 5. Peso neto: 220g	
164	42151601	1	Unidad	Raspador ck4	Es un instrumento raspador o cureta con un ángulo agudo y curvatura en la hoja y de gran tamaño para remover cálculos, dos partes activas de forma triangular, nstrumento metálico con punta curva aguda. Tamaño: 16-18 cm largo dentales de doble extremo , peso 0.050 kg dimensiones 10 × 1 × 1 cminstrumento útil para remover calculo en zonas anteriores y posteriores de la cavidad bucal. Características: instrumento fabricado en acero inoxidable instrumento que permite su esterilización cuenta con dos partes activas en cada extremo con forma diferente adecuado al órgano dentario -instrumental odontológico. -para periodoncia.	
165	42151601	1	Unidad	Raspador ck6	Es un instrumento raspador o cureta con un ángulo agudo y curvatura en la hoja y de gran tamaño para remover cálculos, dos partes activas de forma triangular dentales de doble extremo, peso 0.050 kgDimensiones 10 × 1 × 1 cminstrumento útil para remover calculo en zonas anteriores y posteriores de la cavidad bucal.CaracterísticasInstrumento fabricado en acero inoxidableInstrumento que permite su esterilizaciónCuenta con dos partes activas en cada extremo con forma diferente adecuado al órgano dentario instrumental odontológico.	
166	42151601	1	Unidad	Raspador morse	Raspador morse 0/00	

					indicado para procedimientos de periodoncia. Fabricado en acero inoxidable. Tiene una hoja corta o recta que tiene una sección transversal triangular y dos bordes afilados. Actúa a 90º con la superficie del diente. Las hoces se utilizan para el desbridamiento supragingival. Actúa sobre las superficies anteriores de los dientes anteriores, es decir, desde la mesial del canino hasta la mesial del canino, tanto superior como inferior, preferentemente sobre la superficie bucal, pudiendo actuar también sobre la lingual o el paladar. La angulación del clavo sirve para liberar la interferencia del borde incisal de los dientes anteriores. Elementos incluidos: paquete por 1 unidad.tipo elemento devolutivo uso n.a. Unidad de medida unidad característica n.a.	
167	42151502	1	Unidad	Resina de fotocurado de nanopartícula jeringa 4.2 g	.– jeringa x 4.2g.– producto de uso profesional odontológico.– material restaurador directo con finalidad funcional y estética, tanto para dientes anteriores como posteriores.tipo elemento consumo presentacion jeringa unidad de medida unidad nombre generico fluida a6, indicaciones de usoFiltek z350 xt está indicado para:• restauraciones directas anteriores y posteriores (incluyendo las superficies oclusales)• reconstrucción de muñones• ferulización• restauraciones indirectas (incluyendo inlays, onlays y carillas) cuentan con un diseño de jeringa mejorado para simplificar la colocación*. La nueva punta reduce tanto las burbujas como el desperdicio. También permite un acceso sin esfuerzo al área de preparación con una cánula flexible que se puede doblar a mano sin retorcerse. La nueva	

					jeringa también es más ergonómica* con una placa triangular para los dedos y un émbolo más grande, que facilita su sujeción e inyección, al tiempo que brinda la capacidad de personalizar rápidamente el agarre.Si bien la jeringa es nueva y mejorada, los materiales fluidos siguen siendo igual de confiables, brindando los mismos beneficios de siempre: excelente adaptación, retención del pulido y resistencia al desgaste.	
168	42151502	1	Unidad	Resina fluida. Jeringa 4.2 g	– jeringa x 4.2g. – producto de uso profesional odontológico. – material restaurador directo con finalidad funcional y estética, tanto para dientes anteriores como posteriores presentacion jeringa unidad de medida unidad nombre generico fluida a6, indicaciones de uso filtek z350 xt está indicado para: • restauraciones directas anteriores y posteriores (incluyendo las superficies oclusales) • reconstrucción de muñones • ferulización • restauraciones indirectas (incluyendo inlays, onlays y carillas)	
169	42151502	1	Unidad	Resina para dientes posteriores. Color a 3 jeringa 4.2 g	– jeringa x 4.2g.– material restaurador directo con finalidad funcional y estética, tanto para dientes anteriores como posteriores generico fluida a6, indicaciones de usoFiltek z350 xt está indicado para:• restauraciones directas anteriores y posteriores (incluyendo las superficies oclusales)• reconstrucción de muñones• ferulización• restauraciones indirectas (incluyendo inlays, onlays y carillas)	
170	42151601	1	Unidad	Resina para dientes posteriores. Color b2 jeringa 4 g	Presentación en jeringas de 4.0 gramos. Las jeringas son color esmeralda, con etiquetas blancas y	

					designaciones de tonos • cinco tonos: a1, a2, a3, b1, c2 • restauraciones clases ii, profundidad de fotocurado de 5 mm para todos los tonos, indicaciones de uso • restauraciones anteriores y posteriores directas (incluyendo superficies oclusales) • base /liner bajo restauraciones directas • reconstrucción de muñones • ferulización • restauraciones indirectas incluyendo inlays, onlays y carillas • restauraciones de dientes deteriorados	
171	42151601	1	Unidad	Retroobturadores	Retroobturador endodóntico . Diseño / forma forma de lápiz o espátula fina, con punta delgada activa. Puede ser recto o angulado (habitualmente a 45° o 90°) para facilitar el acceso apical. Tamaño / medidas longitud total: 10–15 cm aprox. Diámetro de la punta activa: 0.5 a 1.2 mm, según el modelo. Tipos / presentación - individual - set con diferentes angulaciones y puntas - desechables o reutilizables esterilizables	
172	42151601	1	Unidad	Seda dental - rollo x 400 metros	Seda dental carrete: filamentos de nylon, de gran resistencia, con torsión especial y elaborado bajo los más estrictos controles de calidad.. Rollo por 400mt.	
173	42151502	1	Unidad	Sellante blanco de fotocurado - 2 frascos de 6ml c/u + scotchbond etchant de 9ml, portapinceles y 60 puntas pinceles.	.Presentación– 2 frascos de 6ml c/u + scotchbond etchant de 9ml, portapinceles y 60 puntas pinceles , disponible en los colores matizado o blanco opaco.	

174	42151502	1	Paquete	Separador de lengua. Paquete x 40 unidades	Separador de lengua: plástico desechable características: separador de lengua bolsa x 40 unidades de color blanco	
175	42151502	1	Unidad	Silicona, express pesado /liviano, material pesado / putty • 2 tarros de putty, 610 ml en total • 2 cucharas express material liviano: polimerización rápida (azul, 7301) • 2 cartuchos, 50 ml cada uno • 10 puntas de mezcla	descripción silicona por adición express en base a vinil polisiloxano. El sistema consta de material pesado en combinación con material liviano. Para técnica de un paso o dos pasos operatorios. Material con un alto definición de detalle y gran estabilidad, pudiendo realizar el vaciado hasta 14 días después y más de un vaciado presentación material pesado / putty • 2 tarros de putty, 610 ml en total • 2 cucharas express material liviano: polimerización rápida (azul, 7301) • 2 cartuchos, 50 ml cada uno • 10 puntas de mezcla • tiempo de polimerización: 3.30 minutos polimerización regular (verde, 7302) • 2 cartuchos, 50 ml cada uno • 10 puntas de mezcla	
176	42151501	1	Unidad	Pistola dispensadora de silicona	Pistola dual protemp 4 de 3m,	
177	42151601	1	Galón	Limpiador ultrasonico enzimatico galon por 3800ml	El limpiador ultrasónico enzimático biosonic uc32 combina el detergente no iónico del uc30 con enzimas que disuelven las partículas de suciedad persistente y sueltan los residuos endurecidos de sus instrumentos. El detergente enzimático se puede usar como baño de inmersión en su limpiador ultrasónico o como remojo previo de los instrumentos. Limpia de manera eficaz instrumentos dentales, coronas, puente, dentaduras y puntas de limpieza	

					ultrasónica. Cada botella de detergente enzimático contiene 8 fl oz y sirve para 8 galones o 30 litros de solución diluida. Nuestra exclusiva botella meterdose® simplifica el proceso dispensando exactamente la cantidad de solución necesaria sin desperdicios, pérdidas, ni suciedad.tipo elemento consumo presentación n.a. Unidad de medida litro nombre genérico penta quat	
178	42151601	1	Unidad	Sustancia reveladora de placa dental - frasco x 10 ml.	líquido revelador que diferencia la placa bacteriana antigua (azul) y la placa bacteriana nueva (rosada). Alcanza para 50 aplicaciones. Una mejor opción que las pastillas reveladoras de placa bacteriana. Detalles del producto solución colorante utilizada para detectar biofilm o placa bacteriana. La placa antigua (dura) se pigmenta de color azul oscuro y la placa nueva (blanda) se pigmenta de color rosado. Rendimiento para 50 aplicaciones. Aplicar de 3 a 5 gotas por paciente. Los reveladores líquidos se distribuyen mejor y más rápido que los reveladores en pastilla. Después del lavado no deja los dientes pigmentados. Uso profesional odontológico.tipo elemento consumo presentacion frasco x 5 ml unidad de medida unidad caracteristica revelado de placa	
179	42151502	1	Unidad	Taza de caucho	denominación técnica: taza de goma para alginatoneso 5 fig. 1. Taza de goma para alginato/yeso (no incluye diseño) composición: o goma características grande color verde	

					medidas 130 x 86 mm aprox capacidad 500 ml aprox mediana color azul	
180	42151601	1	Unidad	Modelo de progresión de caries	Modelo de progresión de caries | demostración de las etapas de la caries dental, hecho de polipropileno, 3,5 x 14x4,8 cm	
181	42151601	1	Unidad	Tipodonto de simulación, implantes dentales	Modelo de implante dental y restauración - diente patológico/activo desmontable con pieza desmontable, adecuado para entrenamiento, práctica de implantes, prostodoncia - simulación realista de cirugía oral	
182	42151601	1	Unidad	Modelo anatómico de la mandíbula dental con cavidades orales y quistes radiculares	Modelo anatómico de la mandíbula dental con cavidades orales y quistes radiculares - herramienta de demostración de dientes en plástico para profesionales dentales, higienistas e estudiantes	
183	42151601	1	Unidad	Tipodonto de simulación, dientes removibles, raíces detalladas	Modelo de tipodonte de 28 para demostración, con dientes removibles para investigación y enseñanza estándar, incluye todos los dientes móviles hechos de material de silicona suave y flexible	
184	42151601	1	Unidad	Tipodonto de simulación, dentadura estándar con brackets	Modelo de enseñanza - dentadura estándar con brackets, semi-metal/semi-cerámica para investigación educativa	
185	42151601	1	Unidad	Termoformadora vacío placas laboratorio dental	Máquina de vacío (stavac) termoformado de placas miorelajantes , blanqueamiento , protecciones , plato base , cubetas , placas bruxismo , retenedores , protecciones quirúrgicas , provisionales etc potente motor con alta capacidad de succión , para uso en laboratorio dental o consultorio odontológico diseño atractivo y muy funcional palanca lateral de accionamiento rápido fácil y seguro manejo con una sola mano , lo que permite mayor rapidez y confiabilidad en el	

					momento de elaborar la placa no requiere ningún tipo de fuerza o habilidad especial para garantizar un correcto uso se suministra con un mesa para modelos plano y canastilla con bolitas de acero permite una mayor calidad y capacidad de copiado del modelo sobre el que se esta trabajando puede utilizar cualquier tipo y calibre de placa cuadrada (miorelajantes , blanqueamiento , protecciones , plato base , cubetas , placas bruxismo , retenedores , protecciones quirúrgicas , provisionales etc) totalmente fabricado en aluminio con pintura epoxica resistencia al agua , productos químicos abrasivos y oxidación equipo de excelente duración y buena conservación con el paso del tiempo servicio y soporte posventa : respaldo de servicio técnico y repuestos con certificación de calidad iso 9001 : 2008 especificaciones tecnicas: para uso con voltaje de 110 o 220 peso equipo : 6 kilos peso con empaque : 7 kilos dimensiones equipo : ancho 26 cms alto 30 cms	

					fondo 21 cms área de trabajo 12 cms x 12 cms potencia : 1.000 w garantía 1 año entrega inmediata, envíos por mercadoflex garantía del vendedor: 6 meses	
186	42151601	1	Unidad	Juego de 28 piezas de modelos dentales endodónticos	Juego de 28 piezas de modelos dentales endodónticos - kit de estudio de cavidad pulpar de canal radicular completo de boca, productos educativos de odontología de plástico para estudiantes y profesionales, educación odontológica | almacenamiento organizado y claro | plástico duradero	
187	42151601	1	Unidad	6x modelo de aumento dental más cepillo	6x modelo de aumento dental - juego completo con dientes y lengua desmontable, modelo para cuidado bucal, modelo oral relax - ideal para enseñanza de cepillado y educación del habla	
188	42151601	1	Unidad	Tipodonto de simulación	Tipodonto modelo de dientes para estudiantes de odontologíanombre simulador de paciente, modelos dentales con dientes removibles y destornillador + cepillo de dientes de color aleatorio, modelo de 28/32 dientes para práctica y entrenamiento de técnicos, maxilares tipodontos, modelo estándar de dientes para enseñanza con encía suave	
189	42151601	1	Unidad	Tipodonto de simulación (maniquí)	Simulador de alto grado con varias funciones de movimiento oclusal y maxilar ofrece más movimientos de similitud a la atm comparado con el tipo 1 para estudiantes avanzados preclínicos es posible la capacitación de inclinación de cara fácil de usar sistema de cambio de magnetos método de capacitación articulator with jaw movement	

					functionscapacitación con arco facial es posible easy attachment of jaw models with magnet modelos de maxilar sujetables attachable jaw models los modelos de maxilar que pueden ser sujetables como estén los modelos de maxilar con placas magnéticas pueden ser sujetados en el articulador nissim tipo 2 como los modelos pueden ser sujetados sin articulador. El maxilar es fotografiado a 50mm de posición abiertaestén. Tipo elemento devolutivo unidad de medida unidad material n.a. Nombre simulador de paciente,2. Ponga la oclusión ajustando los maxilares inferiores hasta que ocluya con el maxilar inferior. 3. Mantenga la oclusión sujetando los maxilares juntos y apriete el tornillo manual y la perilla4. 4) verifiquepara asegurarse que el articulador está en oclusión. *debe estar aproximadamente paralelo, la mascarilla viene con un tubo de plástico, clavija conectora y con bloqueador de dren la parte inferior de la mascarilla tiene un agujero abierto para sujetar la clavija conectora el tubo y la clavija conectora permite el drenado del agua el parador se detiene el drenaje de agua. Https://www.nissin-dental.net/es/products/dentaltrainingproducts/dentalsimulator/nissim2/index.html	
190	42151601	1	Paquete	Tiras (lijas) metálicas, paquete x 12 unidades, medium 4mm	PresentaciónPaquete x 12 unidadesLa combinación de un acero portador altamente elástico y de forma extremadamente estable con unRevestimiento de corindón especial de alta resistencia garantiza la máxima comodidad de manejo conCaracterísticas de abrasión óptimas. Medidas de 4mm*130mmTiras abrasivas de acero inoxidable	

191	42151502	1	Caja	Tiras de mylar. Caja x 50 unidades	Cintas de myllar dupont transparentes, cuentan con el grosor y la resistencia adecuada para su uso clínico (4” x 3 / 8” x 0.002). Estas tiras de 10.2 cm de largo, 1 cm de ancho y 0.03 mm de grosor	
192	42151601	1	Caja	Topes para limas de endodoncia de colores. Caja x 120 unidades	presentación: 1 cajita x120 topes de silicona - colores surtidos	
193	42151601	1	Unidad	Ultrasonico para detrartraje	25 kilohertz de frecuencia ultrasónica. Moderno diseño. Diseño exterior sin uniones. Disposición de equipo vertical u horizontal. Soporte de pieza de mano elegantemente integrado. Pedal de control mejorado. Cable de la pieza de mano protegido con resorte. Presentación: unidad. Pedal. Pable de conexión de corriente. Manguera de conección a red de agua. Inserto fsi 1000 25k.	
194	42151601	1	Kilo	Yeso piedra 1 kl	Amarillo 1 kilo tipo elemento consumo presentación bolsa x 1 kg unidad de medida bolsa nombre generico yeso iii	
195	42151601	1	Unidad	Set de micromotor y contaangulo. Presentacion kit	Micromotor neumático (fx205) pieza de mano recta (fx65) micromotor fx205: el set de baja serie fx22 de nsk está equipado con un contra-ángulo serie fx22, una punta recta fx65 y un micromotor de aire fx205 b2.Especificaciones técnicas contra-ángulo fx22 nsk:– velocidad directa: 1:1– para fresas ca (ø2,35)– velocidad máxima: 30.000 min-1– portafresas tipo pestilloEspecificaciones técnicas punta recta fx65 nsk:– velocidad directa: 1:1– para fresas hp (ø2,35)– velocidad máxima: 40.000 min-1– sistema de cabezal limpioEspecificaciones	

					técnicas micromotor neumático fx205 b2 nsk:– material de aluminio– velocidad máxima: 25,000 min-1 ± 10%– borden 2 víasColor: plataVelocidad máxima de 40,000 rpm	
196	42151601	1	Unidad	Endo ray posicionador rx endodoncia	Endo ray posicionador rx endodoncia,el posicionador de radiografía endoray está compuesto por tres partes: el brazo, el anillo y la cesta. Componentes del endoray cesta: se une al brazo con un clic brazo: parte del posicionador anillo: se une al brazo con un clic y se puede mover para encontrar la posición óptima características del endoray está hecho de plástico resistente aplicable para películas de 3 x 4 cm y 2 x 3.5 cm.	
197	42151601	1	Unidad	Esponja hemostática (14 x 7 x 7 mm) caja x 50	Esponja hemostática (14 x 7 x 7 mm) caja x 50 características. Constituida al 100% por gelatina. Esponja de gelatina con efecto hemostático.	
198	42151601	1	Unidad	Barniz de fluoruro con 22.600 ppm de flúor, tubo x 10 ml	Barniz de fluoruro con 22.600 ppm de flúor (naf)	
199	42151601	1	Unidad	Máquina pulidora con micromotor marathon for laboratorio	Puede utilizar diferentes fresas según el material y el método de trabajo.Los productos se utilizan principalmente en laboratoriosEspecificaciónMaterial: plástico, hierro inoxidable, cobre.Potencia: 65wPar motor: 280 gf.cmSalida: dc30v.0.5aVoltaje de entrada: 110 v-220 vVelocidad: 0-35000 rpm/minPeso bruto: 2 kg/4,4 lbAjuste del tamaño de la fresa: 2,35 mm/0,09 pulgadasLongitud de la línea del pedal: 1,6 m/5,25 piesLongitud del cable de alimentación: 1,55 m/5,09 pies.Tamaño del paquete: 25*22*10cm/9,84*8,66*3,94 pulgadasEl paquete incluye1 * caja de control1 * pedal1 *	

					base de la pieza de mano1 * pieza de manoTodos los accesorios for la instalación	
200	42151601	1	Unidad	Modelo cráneo humano tamaño real anatomía 1:1	Modelo anatómico de calavera humana numerado - modelo anatómico de tamaño real con 3 partes y puntos de costura pintados - ideal para suministros de estudio de anatomía y fisiología y educación científica	
201	42151601	1	Unidad	Unidad odontológica portátil (sillón y compresor portátil tipo lonchera 5 servicios)	Sillón portátil plegable con altura graduable en altura y reclinación (soporta peso hasta 150 kilos), lámpara de luz fría led, escupidera en acero inoxidable , bandeja para instrumental en acero inoxidable , butaco odontólogo plegable, morral con agarraderas y rodachines para guardar el equipo tipo roller-bagPeso morral con sillón y accesorios en su interior:21 kilosPeso morral con sillín ,accesorios en su interior y empaque: 22,4 kilos medidas morral con sillón y accesorios en su interior: alto: 96, fondo 32, ancho 60cmsGarantía 1 año descarga el manual completo aquíContáctenos601 211 20 28+57 310 762 64 17Contactenos@tecnidental.com.coCalle 55 bis #16-08 bogotá d.c.ImageMás productosMicroarenador o arenador, chorro de arena para brackets jet bracketMicroarenador o ...Soldador de punto y fusión vh digital soldamaxxSoldador de punto y ...$1.690.000$1.690.000Unidad de polimerización fotocurado photon flash-newUnidad de ...Localizador apical woodpecker woodpex iiiLocalizador apical ...Unidad odontologica portatil trooper completaUnidad odontologica ...Arenador triple jet essence 3 depositosArenador triple jet ...Unidad odontológica dynamik eléctricaUnidad odontológica ...Arenador toothmaster con tanque y autorecicla, 2 lapicesArenador ...Arenador monojet vh essence dentalArenador monojet vh ...Aspiradora lab cabinet vh essenceAspiradora lab	

					...Microarenador o arenador, chorro de arena para brackets jet bracketMicroarenador o ...Soldador de punto y fusión vh digital soldamaxxSoldador de punto y ...$1.690.000$1.690.000Unidad de polimerización fotocurado photon flash-newUnidad de ...Localizador apical woodpecker woodpex iiiLocalizador apical ...Unidad odontologica portatil trooper completaUnidad odontologica ...Arenador triple jet essence 3 depositosArenador triple jet ...Unidad odontológica dynamik eléctricaUnidad odontológica ...Arenador toothmaster con tanque y autorecicla, 2 lapicesArenador ...Métodos de pagoPagos 02© 2026 tecnidental. Todos los derechos reservados.Desarrollado con amor por platinoweb Módulo de 5 servicios con conexiones tipo borden para pieza de mano de alta, pieza de mano de baja o micromotor, regulador de presión de agua, jeringa triple push botón con 2 puntas. Acopio para cavitron (adaptador)Eyector de saliva con regulador y manguera, manómetro indicador de presión, pedal on-offEn el interior del módulo: compresor de aire seco libre de aceite de 1 hp especialmente fabricado por uso odontológico, pistón y anillos en teflón, filtro de aire para impurezas y humedad.Especificaciones compresor:110-120 v – 50-60hz- 400 w nivel de ruido 69 db – Flujo de aire 72 litros x minuto. Tanque de agua de 1 litro. Compartimentos con tapa en la parte superior del maletín para guardar instrumentos o materialesCaja plástica resistente al impactoPeso modulo: 12,5 kilos.Peso modulo con empaque: 14 kilosMedidas: alto 28 fondo 40 ancho 56cms	
202	42151601	1	Paquete	Mini- pinceles - plásticos x 100 unds	clase: i.pinceles multiusos: micro – aplicadores desechables dentales microbrush se utiliza para	

					transferir rápidamente cantidades pequeñas de materiales en áreas difíciles de alcanzar. Paquete por 100 unidades	
203	42151601	1	Unidad	Bruñidor de bola y orqueta	Descripción bruñidor 27/29 características: instrumento con doble parte activa terminación en bola y en pera. No presentan alteraciones con los desinfectantes químicos. Dureza mínima entre 40-44hrc especificación tamaños de las bolas: 1,6 mm / 3 mm composición acero inoxidable quirúrgico. Presentación contiene una unidad.	
204	42151601	1	Unidad	Bruñidor 21b	Características técnicasFormaInstrumento doble extremo.Puntas redondeadas en forma de bellota (acorn).Superficie lisa y pulida para no rayar el material restaurador.TamañoDiámetro aproximado de las puntas:2,7 mm3,0 mmLongitud del instrumento: aproximadamente 15–17 cm (variable según fabricante).MaterialAcero inoxidable quirúrgico (generalmente acero inoxidable alemán).Resistente a la corrosión.Autoclavable y reutilizable.MangoMango ergonómico.Puede ser redondo, hueco o hexagonal para mejor agarr	
205	42151601	1	Unidad	Tallador cloide y discloide	Instrumento para modelar y tallar cleoide-discoide. Cleoide: la forma de la parte activa es en forma de flecha. La punta se utiliza para tallar la anatomía oclusal. Discoide: la hoja tiene forma circular. Se utiliza para remover excesos de amalgama. Contenido: 1 unidad, dimensiones 9x9x9 cms, material acero inoxidable	

206	42151601	1	Unidad	Jeringa carpule	Características técnicasFormaInstrumento metálico alargado.Consta de las siguientes partes principales:Anillo para el pulgar (empuje del émbolo).Apoyos para dedos índice y medio.Émbolo con arpón para sujetar el carpule.Cilindro o barril donde se coloca el cartucho anestésico.Adaptador roscado para aguja dental.TamañoLongitud aproximada: 12 a 14 cm.Capacidad: 1 carpule estándar de 1.8 ml de anestésico dental.Diámetro del cilindro: aproximadamente 1 cm.MaterialAcero inoxidable quirúrgico (material más común).Resistente a la corrosión y al desgaste.Esterilizable en autoclave.	
207	42151601	1	Unidad	Tallador de ward	Características técnicasFormaInstrumento de doble extremo.Presenta dos hojas delgadas y cortantes en forma triangular o lanceolada.Las puntas son afiladas y anguladas para facilitar el tallado de la anatomía dental.Mango central recto y ergonómico.TamañoLongitud total: aproximadamente 15 a 17 cm.Anchura de las hojas: aproximadamente 1 a 2 mm (según fabricante).Peso: ligero para facilitar la precisión en el tallado.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta calidad.Resistente a la corrosión.Esterilizable en autoclave.Mantiene el filo para realizar tallados precisos.	
208	42151601	1	Unidad	Tallador de frahm	Características técnicasFormaInstrumento de doble extremo.Posee puntas delgadas, planas y ligeramente anguladas.Bordes activos afilados para el tallado del material restaurador.Mango central recto y ergonómico para control y precisión.TamañoLongitud total: aproximadamente 15 a 17 cm.Anchura de las hojas: aproximadamente 1.5 a 3 mm dependiendo del modelo.Instrumento ligero que facilita la precisión durante el tallado.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y al	

					desgaste.Esterilizable en autoclave.Mantiene el filo para lograr tallados anatómicos precisos.Partes del instrumentoMango o empuñadura – zona de agarre para el operador.Vástago o cuello – conecta el mango con la parte activa.Partes activas – hojas talladoras que realizan el contorneado del materia	
209	42151601	1	Unidad	Espátula de cemento	Características técnicasFormaInstrumento de doble extremo.Presenta hojas planas, anchas y ligeramente flexibles.Bordes lisos y redondeados para facilitar la mezcla del material.Mango central recto y ergonómico.TamañoLongitud total: aproximadamente 15 a 18 cm.Ancho de la hoja: aproximadamente 5 a 8 mm.Espesor de la hoja: delgada para facilitar la mezcla.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta calidad.Alta resistencia a la corrosión química de los cementos dentales.Esterilizable en autoclave.Superficie pulida para evitar adhesión del material.Partes del instrumentoMango o empuñadura – zona de agarre.Cuello o vástago – conecta el mango con la parte activa.Hojas activas (espátulas) – utilizadas para mezclar y manipular el cemento	
210	42151601	1	Unidad	Condesador de amalgama	Características técnicasFormaInstrumento de doble extremo.Presenta puntas planas o ligeramente redondeadas.Las puntas pueden ser cilíndricas o planas para compactar el material.Mango central recto o ergonómico.TamañoLongitud total: aproximadamente 15 a 17 cm.Diámetro de las puntas: entre 1 mm y 3 mm, dependiendo del modelo y la cavidad a restaurar.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y al desgaste.Esterilizable en autoclave.Superficie pulida para evitar adherencia del material.Partes del instrumentoMango o	

					empuñadura – zona de agarre para el operador.Cuello o vástago – conecta el mango con la parte activa.Puntas activas (condensadoras) – compactan la amalgama dentro de la cavidad.	
211	42151601	1	Unidad	Porta matriz	Características técnicasFormaInstrumento metálico con estructura ajustable.Consta de un sistema de tornillos que permiten ajustar la banda matriz alrededor del diente.Tiene una ranura donde se coloca la banda metálica.TamañoLongitud aproximada: 6 a 7 cm.Diseñado para adaptarse a bandas matrices estándar utilizadas en operatoria dental.MaterialAcero inoxidable quirúrgico.Alta resistencia mecánica.Resistente a la corrosión.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoCabezal o soporte de matriz – sostiene la banda matriz.Tornillo de ajuste – permite adaptar el diámetro de la banda alrededor del diente.Tornillo de fijación – asegura la banda matriz en el instrumento.Marco o cuerpo – estructura que sostiene el sistema.	
212	42151601	1	Unidad	Pinza de miller	1. Nombre del instrumentoPinza miller (también llamada pinza porta papel de articular).2. EspecialidadOperatoria dental / rehabilitación oral / oclusión3. FunciónInstrumento utilizado para sostener el papel de articular durante la evaluación de la oclusión dental.Permite:Identificar puntos de contacto oclusal entre dientes superiores e inferiores.Detectar interferencias oclusales.Verificar ajustes de restauraciones, prótesis o coronas.Características técnicasFormaInstrumento similar a una pinza larga y delgada.Presenta puntas rectas o ligeramente anguladas con superficie estriada para sujetar el papel de articular.Mango tipo pinza que permite presión y control al sujetar el papel.TamañoLongitud aproximada: 15 a 16	

					cm.Puntas delgadas para facilitar el acceso a la cavidad oral.MaterialAcero inoxidable quirúrgico.Alta resistencia a la corrosión y al desgaste.Esterilizable en autoclave.Superficie pulida para facilitar la limpieza y desinfección	
213	42151601	1	Unidad	Aplicador de dycal	Características técnicasFormaInstrumento de doble extremo.Presenta puntas pequeñas en forma de esfera o disco.Las puntas permiten transportar pequeñas cantidades de material y colocarlas con precisión dentro de la cavidad.Mango central recto y ergonómico.TamañoLongitud total: aproximadamente 15 a 17 cm.Diámetro de las puntas: aproximadamente 0.5 a 1.5 mm, diseñadas para manipular pequeñas cantidades de material.MaterialAcero inoxidable quirúrgico.Alta resistencia a la corrosión y agentes químicos.Esterilizable en autoclave.Superficie lisa para facilitar la limpieza.Partes del instrumentoMango o empuñadura – zona de agarre del operador.Vástago o cuello – conecta el mango con la parte activa.Puntas activas – pequeñas esferas o discos para transportar el material.	
214	42151601	1	Unidad	Mandrill	Características técnicasFormaInstrumento pequeño y cilíndrico.Presenta un eje metálico que se introduce en el contraángulo.En la parte superior tiene un tornillo o sistema de fijación para el disco abrasivo.TamañoLongitud aproximada: 2.5 a 3.5 cm.Diámetro del eje: estándar para contraángulo (tipo ra).Compatible con discos de pulido de diferentes diámetros.MaterialAcero inoxidable o acero endurecido.Alta resistencia al desgaste.Resistente a la corrosión y a la fricción durante el pulido.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoEje o vástago – se inserta en el contraángulo.Cabeza del mandril – sostiene el disco abrasivo.Tornillo de fijación – asegura el disco al mandril.	

215	42151601	1	Unidad	Grapas de endodoncia	Características técnicasFormaInstrumento metálico con forma de arco o anillo.Posee dos brazos con puntas o mordientes que se adaptan al cuello del diente.Presenta orificios laterales donde se colocan las pinzas portagrapas para abrirla.TamañoTamaño variable según el número de grapa y el diente.Diseñadas para adaptarse a incisivos, caninos, premolares o molares.MaterialAcero inoxidable o acero templado.Alta resistencia y elasticidad.Resistente a la corrosión.Esterilizable en autoclave.Números de grapas más utilizadosNúmero de grapa uso principal#00 incisivos inferiores pequeños#0 incisivos y caninos#1 incisivos o premolares pequeños#2 premolares#7 molares inferiores#8 molares parcialmente erupcionados#14 molares superiores#14a molares parcialmente erupcionados#w8a molares con corona corta o destruida#w14a molares superiores difíciles de aislar	
216	42151601	1	Unidad	Esponjero de plastico para limas	Características técnicasFormaBase o recipiente de plástico.Contiene una esponja absorbente en la parte superior donde se insertan las limas.Puede ser redondo, cuadrado o rectangular dependiendo del modelo.TamañoAltura aproximada: 3 a 5 cm.Diámetro o ancho: 4 a 6 cm aproximadamente.Diseñado para colocar varias limas simultáneamente.MaterialBase: plástico médico o acrílico resistente.Interior: esponja absorbente reemplazable.Resistente a soluciones irrigadoras utilizadas en endodoncia.Partes del instrumentoBase o recipiente plástico – sostiene la esponja.Esponja absorbente – donde se insertan las limas.Superficie de apoyo – mantiene el instrumento estable en la bandeja clínica.Resumen para ficha rápidaCaracterística descripciónNombre esponjero para limas	

					endodónticasForma base plástica con esponja absorbenteTamaño 3–5 cm de alto / 4–6 cm de diámetro aprox.Material plástico médico y esponja absorbenteEsterilización desinfección y cambio de esponjaUso limpiar, organizar y sostener limas endodónticas	
217	42151601	1	Unidad	Forceps 150	Características técnicasFormaInstrumento tipo pinza articulada.Posee dos ramas o mangos para la sujeción.Presenta puntas activas (picos o bocas) diseñadas para adaptarse al cuello del diente.Su diseño permite buena adaptación a la anatomía de los dientes superiores.TamañoLongitud aproximada: 17 a 18 cm.Puntas delgadas y curvas que facilitan el acceso a la arcada superior.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y a la esterilización repetida.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoMangos o empuñaduras – zona de agarre del operador.Articulación o bisagra – permite el movimiento de apertura y cierre.Cuello – conecta los mangos con las puntas activas.Puntas o bocas – se adaptan al cuello del diente para la extracción	
218	42151601	1	Unidad	Forceps 16	Características técnicasFormaInstrumento tipo pinza articulada.Posee dos mangos largos para agarre firme.Presenta puntas activas (picos) curvadas y puntiagudas que se adaptan a la bifurcación de las raíces de los molares.Diseño que facilita el acceso a la arcada superior posterior.TamañoLongitud aproximada: 17 a 18 cm.Puntas diseñadas para adaptarse al cuello y furca del molar superior.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y a la esterilización repetida.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoMangos o empuñaduras – zona donde el operador aplica la fuerza.Articulación o bisagra – permite el	

					movimiento de apertura y cierre.Cuello – conecta la articulación con las puntas activas.Puntas o bocas – se adaptan al diente para realizar la extracción.	
219	42151601	1	Unidad	Forceps 18 l	Características técnicasFormaInstrumento tipo pinza articulada.Posee puntas activas asimétricas:Una punta puntiaguda que se introduce en la furca del molar.Otra punta más redondeada que se adapta a la superficie externa del diente.Diseñado específicamente para el lado izquierdo de la arcada superior.TamañoLongitud aproximada: 17 a 18 cm.Puntas curvadas que permiten mejor acceso a la zona posterior superior izquierda.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y al desgaste.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoMangos o empuñaduras – permiten aplicar fuerza durante la extracción.Articulación o bisagra – permite abrir y cerrar el instrumento.Cuello – conecta los mangos con las puntas activas.Puntas o bocas – se adaptan al cuello del diente para realizar la exodoncia	
220	42151601	1	Unidad	Forceps 18 r	Características técnicasFormaInstrumento tipo pinza articulada.Presenta puntas activas asimétricas:Una punta puntiaguda diseñada para introducirse en la bifurcación radicular (furca) del molar.Una punta redondeada que se adapta a la superficie externa del diente.Diseñado específicamente para molares superiores del lado derecho.TamañoLongitud aproximada: 17 a 18 cm.Puntas curvadas para facilitar el acceso a la zona posterior de la arcada superior derecha.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y al desgaste.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoMangos o empuñaduras – zona de agarre para aplicar fuerza.Articulación o bisagra	

					– permite el movimiento de apertura y cierre.Cuello – conecta los mangos con las puntas activas.Puntas o bocas – se adaptan al cuello del diente para realizar la extracción.	
221	42151601	1	Unidad	Forceps 151	Características técnicasFormaInstrumento tipo pinza articulada.Posee dos ramas o mangos para la sujeción.Presenta puntas activas (picos o bocas) diseñadas para adaptarse al cuello del diente.Su diseño permite buena adaptación a la anatomía de los dientes superiores.TamañoLongitud aproximada: 17 a 18 cm.Puntas delgadas y curvas que facilitan el acceso a la arcada superior.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y a la esterilización repetida.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoMangos o empuñaduras – zona de agarre del operador.Articulación o bisagra – permite el movimiento de apertura y cierre.Cuello – conecta los mangos con las puntas activas.Puntas o bocas – se adaptan al cuello del diente para la extracción	
222	42151601	1	Unidad	Elevador angulado	Características técnicasFormaInstrumento con mango recto y hoja o punta activa angulada.La parte activa es delgada, resistente y ligeramente curva para adaptarse al espacio periodontal.Diseño que permite aplicar fuerza de palanca durante la luxación.TamañoLongitud aproximada: 14 a 16 cm.Punta activa pequeña y angulada para acceder a zonas posteriores o espacios reducidos.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Alta durabilidad y resistencia al desgaste.Resistente a la corrosión.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoMango o empuñadura – zona de agarre del operador.Vástago o cuello – conecta el mango con la punta activa.Punta activa	

					angulada – parte que se introduce entre el diente y el hueso para realizar la luxación.	
223	42151601	1	Unidad	Elevador recto	Características técnicasFormaInstrumento con mango recto y punta activa alineada con el eje del instrumento.La punta es plana o ligeramente cóncava, diseñada para introducirse entre el diente y el hueso alveolar.Permite aplicar movimientos de palanca y rotación.TamañoLongitud aproximada: 14 a 18 cm.Punta activa delgada para facilitar el acceso al espacio periodontal.MaterialAcero inoxidable quirúrgico de alta resistencia.Resistente a la corrosión y a la esterilización repetida.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoMango o empuñadura – zona de agarre para el operador.Vástago o cuello – conecta el mango con la punta activa.Punta activa recta – se introduce entre el diente y el hueso para luxar o elevar.	
224	42151601	1	Unidad	Pinza porta agujas	Características técnicasFormaInstrumento tipo pinza delgada y alargada.Posee puntas finas y anguladas que permiten un mejor acceso a la cavidad oral.Puede presentar sistema de cierre por presión o con resorte.TamañoLongitud aproximada: 15 a 17 cm.Puntas delgadas diseñadas para manipular objetos pequeños con precisión.MaterialAcero inoxidable quirúrgico.Alta resistencia a la corrosión y desgaste.Esterilizable en autoclave.Superficie lisa para facilitar la limpieza y desinfección.Partes del instrumentoMangos o empuñaduras – zona donde el operador sujeta la pinza.Articulación o resorte – permite el movimiento de apertura y cierre.Puntas activas – sujetan el algodón u otros materiales.	
225	42151601	1	Unidad	Mango de bisturi	Características técnicasFormaInstrumento recto y alargado.Posee ranura o sistema de acople en el extremo donde se coloca la hoja de bisturí.El mango tiene superficie estriada o	

					rugosa para mejorar el agarre y evitar deslizamientos.TamañoLongitud aproximada: 12 a 15 cm.Los más usados en odontología son:Mango #3 (para hojas 10, 11, 12, 15).Mango #4 (para hojas más grandes).MaterialAcero inoxidable quirúrgico.Alta resistencia a la corrosión y esterilización repetida.Esterilizable en autoclave.Partes del instrumentoEmpuñadura o mango – zona de agarre del operador.Zona estriada – mejora la estabilidad durante la cirugía.Ranura o sistema de fijación – donde se coloca la hoja de bisturí.	
226	42151601	1	Unidad	Arcos de endodoncia porta diques de goma	Características técnicasFormaInstrumento con forma de arco o marco en u.Presenta pequeñas puntas o ganchos alrededor del arco donde se fija el dique de goma.Diseño ligero que permite colocarlo frente a la boca del paciente.TamañoLongitud aproximada: 10 a 12 cm.Tamaño suficiente para cubrir el campo operatorio sin interferir con el acceso clínico.MaterialPuede fabricarse en dos materiales:Acero inoxidable quirúrgico (reutilizable y esterilizable).Plástico médico o nylon (ligero y radiolúcido).Ambos son resistentes a procesos de desinfección y esterilización.Partes del instrumentoArco o marco – estructura principal del instrumento.Puntas o ganchos – donde se fija el dique de goma.Zona de soporte – mantiene el dique extendido frente a la boca del paciente.	
227	42151601	1	Unidad	Pinza porta grapa	Ficha técnica del instrumental odontológicoNombre del instrumento:Pinza porta grapa / pinza portagrapas para dique de gomaÁrea de uso:Endodoncia – operatoria dentalFunción principal:Instrumento utilizado para colocar, abrir y retirar las grapas del dique de goma, permitiendo el aislamiento absoluto del campo operatorio durante los procedimientos odontológicos.Material de	

					fabricación:Acero inoxidable quirúrgicoAlta resistencia a la corrosiónEsterilizable en autoclavePartes del instrumento:Mangos o empuñadura: permiten la presión manual del operador.Sistema de resorte: facilita la apertura y cierre controlado.Puntas activas: encajan en los orificios de la grapa para expandirla.Seguro o mecanismo de bloqueo: mantiene la grapa abierta durante la colocación.Características:Diseño ergonómicoAlta precisión para manipular grapasPuntas finas que encajan en los orificios de la grapaFácil manejo y control durante el procedimientoMedidas aproximadas:Longitud: 16 – 18 cm	
228	42151601	1	Unidad	Pinza perforadora de dique	Icha técnica del instrumental odontológicoNombre del instrumento:Pinza perforadora de dique de gomaÁrea de uso:Endodoncia – operatoria dental – aislamiento del campo operatorioFunción principal:Instrumento utilizado para realizar perforaciones en el dique de goma, permitiendo el paso de los dientes que se van a aislar durante los procedimientos odontológicos.Material de fabricación:Acero inoxidable quirúrgicoResistente a la corrosiónEsterilizable en autoclavePartes del instrumento:Mangos o empuñaduras: permiten la presión manual del operador.Sistema de resorte: facilita la apertura automática de la pinza.Disco giratorio perforador: contiene 5 o 6 tamaños de perforación para diferentes dientes.Punzón o aguja perforadora: elemento que realiza la perforación en el dique.Base o yunque: superficie donde se apoya el dique para realizar el orificio.Tamaños de perforación (aproximados):Orificio usoPequeño incisivos inferioresPequeño – mediano incisivos superioresMediano caninosMediano – grande	

					premolaresGrande molaresExtra grande grapas o dientes muy grandes	
229	42151601	1	Unidad	Sonda periodontal	Ficha técnica del instrumental odontológicoNombre del instrumento:Sonda periodontalÁrea de uso:Periodoncia – diagnóstico odontológico – valoración clínica periodontalFunción principalInstrumento utilizado para medir la profundidad del surco gingival o bolsa periodontal, evaluar el estado del periodonto y detectar sangrado, pérdida de inserción y presencia de cálculo subgingival.Material de fabricaciónAcero inoxidable quirúrgicoResistente a la corrosiónEsterilizable en autoclaveAlgunos modelos poseen mango ergonómico o siliconadoFormaInstrumento delgado y alargadoPunta fina, redondeada y romaPosee marcas milimetradas grabadas para realizar mediciones precisasTamañoLongitud aproximada: 15 – 17 cmDiámetro de la punta: 0.5 mm aproximadamenteTipos comunes de sondas periodontalesSonda williamsSonda unc-15Sonda michiganSonda omsMedición milimetrada (ejemplo sonda williams)Marcación medidaPrimera marca 1 mmSegunda marca 2 mmTercera marca 3 mmCuarta marca 5 mmQuinta marca 7 mmSexta marca 8 mmSéptima marca 9 mmOctava marca 10 mmPartes del instrumentoMango: zona de agarre del operadorCuello o vástago: parte que conecta el mango con la puntaPunta activa: parte milimetrada que se introduce en el surco gingival	
230	42151601	1	Unidad	Tallador fp3	Ficha técnica del instrumental odontológicoNombre del instrumento:Tallador fp3 (instrumento de obturación fp3)Área de uso:Operatoria dental – restauración dentalFunción principalInstrumento manual utilizado para manipular, empacar, modelar y	

					pulir materiales de restauración como amalgama, resina o cementos durante procedimientos de operatoria dental.Material de fabricaciónAcero inoxidable quirúrgicoAlta resistencia a la corrosiónEsterilizable en autoclaveAlgunos modelos poseen mango ergonómicoFormaInstrumento de doble extremoCada extremo posee puntas activas pequeñas y planas o ligeramente redondeadasDiseñado para empaque y modelado del material restauradorTamañoLongitud aproximada: 15 – 17 cmAnchura de puntas: 1 – 2 mm aproximadamentePartes del instrumentoMangoParte central donde el operador sujeta el instrumento.Cuello o vástagoConecta el mango con las puntas activas.Extremos activosUn extremo para empaquetar o compactar materialOtro extremo para modelar o pulir la restauraciónCaracterísticasInstrumento doble extremoPermite compactar y contornear materiales restauradoresFacilita la adaptación del material en la cavidad dentalDiseño ergonómico para mayor precisión clínica	
231	42151601	1	Unidad	Cucharilla	Ficha técnica del instrumental odontológicoNombre del instrumento:Cucharilla de dentina (excavador dental)Área de uso:Operatoria dental – odontopediatría – cariologíaFunción principal:Instrumento manual utilizado para remover dentina cariada o tejido dental reblandecido durante el tratamiento de caries, sin afectar el tejido sano.Material de fabricaciónAcero inoxidable quirúrgicoAlta resistencia a la corrosiónEsterilizable en autoclaveAlgunos modelos poseen mango anatómico antideslizanteFormaInstrumento doble extremoCada extremo termina en forma de cuchara pequeña y cóncavaBordes cortantes	

					diseñados para remover tejido cariadoTamañoLongitud aproximada: 15 – 17 cmTamaños de cucharilla variables según el modelo:PequeñaMedianaGrandeEjemplos de numeración común:No. 17No. 18No. 19No. 20Partes del instrumentoMango: zona de agarre del operadorCuello o vástago: conecta el mango con la parte activaParte activa (cucharilla): extremo cóncavo que remueve la dentinaCaracterísticasBordes afilados para eliminar dentina infectadaPermite remoción controlada del tejido cariadoDiseño anatómico para facilitar el acceso a cavidadesInstrumento manual de alta precisión	
232	42131601	1	Paquete	Batas desechables	Batas quirurgicas desechables manga corta, de tela de algodón de buena calidad con abertura posterior y anterior, color azul	
233	42141501	1	Paquete	Algogodón mota blanca	Algodón mota blanca absorvente y purificado, enrrollada sobre si misma x 50 unidades en bolsa de polietileno de baja intensidad impresa con zipper, largo 18.5 cms+0.5 cm	
234	42131606	1	Caja	Tapabocas	Tapabocas desechables- azul, sin fibras de vidrio, hipoalergenico, filtración de alta capacidad, con cintas elasticas para orejas.	
235	42131604	1	Unidad	Gorros -	Gorro desechable oruga, material tela no tejida, 14g de tela, talla unicas, dimensiones largo 48cms, con pliegues tipo oruga	
236	30151901	1	Unidad	Toldillo mosquitero	Malla de tela para protección de mosquitos o insectos peligrosos	
237	53131622	1	Caja	Condones de latex, tallas xs y xl	Condones funda delgada de latex, para caballerox20	
238	42311511	1	Caja	Gasa no tejida	Gasa no tejida 7.5 x7.5 cm, paquete x 100 unidades	
239	42295101	1	Unidad	Aposito quirurgico	Aposito quirurgico esteril 12.5x22.5cms	
240	46181804	1	Unidad	Gafas de bioseguridad transparente	Gafas de montura universal de lente claro en policarbonato, liviana, de protección visual, filtro de 99,9 de rayos ultravioletas.	

241	46181804	1	Unidad	Gafa de seguridad transparente	Gafa argon lente claro libus af	
242	42132201	1	Caja	Guantes de nitrilo desechables	Talla m, material resistente a punción y sustancias quimicas con alto nivel de sensibilidad, para uso prolongado de tiempo.	
243	42132201	1	Caja	Guantes de nitrilo desechables	Talla l, material resistente a punción y sustancias quimicas con alto nivel de sensibilidad, para uso prolongado de tiempo.	
244	51102722	1	Unidad	Yodopovidona solucion frasco	Yodopovidona jabón quirúrgico frasco x 120ml	
245	46182501	1	Caja	Repelente de insectos	Repelente en spray contra insectos, familiar, no grasoso, humectante, larga duración, no toxico por 200ml.x 24unid	
246	42131601	1	Unidad	Delantales impermeables	Delantales, en material vinilico, con poliester, para evitar el desgastes, buena resistencia física de color blanco, de 82cms de largox115 de ancho.	
247	46181541	1	Unidad	Guantes de nitrilo resistentes a los químicos	Guante recubierto en nitrilo , color verde que proporciona una barrera que proteja una barrera frente a la penetracion y permeacion de sustancias quimicas	
248	46181901	1	Unidad	Tapones de oidos	Tapones para oidos de espuma desechables , reduccion del ruido de 32db	
249	47131502	1	Unidad	Paños o toallas humedas limpiadoras	Toallas de manos humedas limpiadoras de 24 cm x 23 cm aprox. Color blanco o natural. Hecha con tela no tejida, que actúa removiendo, limpiando y dejando un fresco aroma. Caja corrugada x 10 paquetes x 100 sachets x 1 paño	
250	42172001	1	Unidad	Kits de primeros auxilios de emergencias	Kits de primeros auxilios para servicios medicos de emergencias - Botiquín tipo morral o bolso térmico de primero auxilios con dotación y señal de primeros auxilios.Contenido:Ahora contiene botella de alcohol mediana marca osa de 345 ml.- tapaboca quirúrgico , botella de alcohol 345 ml, paquete grande de algodón 25 gr, vaselina, paquete de baja lenguas, paquete de gasas estériles, jeringa medica, botella de agua mineral 300 ml, paquete de copitos de algodón, paquete de analgésico x 4 unidades	

					500 mg, rollo completo de papel higiénico, preservativo, cura adhesiva larga, paño húmedo marca pequeñín, toalla absorbente, gorro tipo oruga, bisturí, vela de parafina, paquete de cerillos y además con banda reflectante	
251	42182206	1	Unidad	Termometros digitalicos	Termometros digitalicos, displey lcd.medicion en c°, notificacion de lectura con sonidos.libre de mercurio	
252	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso médico	Jeringa desechable 1 ml 27 * 1/2 y calibre de aguja 25gx 5/8"caja x 100 unidades	
253	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso médico	Jeringa desechable x 5cc. Caja x 100 unidades	
254	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso médico	jeringa desechable 10 ml 21 * 1 1/2. Caja x 100 unidades	
255	42142609	1	Caja	Jeringas con agujas para uso médico	Jeringas para aspiracion o irrigacion medica x 2 ml.	
256	42181801	1	Unidad	Oximetro	Oximetro de pulso (dispositivo medico no invasivo con sistema automático digital, curva pletismográfica , diseño compacto, sencillo y confiable que mide de manera directa la saturación de oxigeno en la sangre y el pulso. Utilizado en la evaluación inicial de pacientes con patología respiratoria , hemodinámica, neumológicos o crisis asmática).	
257	41114509	1	Unidad	Tensiometros	Tensiometro mas fonendoscopio mas estuche	
258	31401502	1	Unidad	Envases de plasticos, pet, de 30 ml con tapa flip top	Contenedor con tapa tapa flip top o valvula.	
259	41121806	1	Unidad	Envases para talcos pequeños (30-50g)	Botes de plástico	
260	31401502	1	Unidad	Envases plasticos (60 ml) con tapa flip top o valvula	Contenedor con tapa tapa flip top o valvula.	
261	31401502	1	Unidad	Envases plásticos transparentes boca ancha con tapa (20 g)	Envase plástico transparentes con capacidad de 20g, con tapa de rosca, para pomada	

262	31401502	1	Unidad	Envases unitario para reenvase boca ancha con tapa rosca (250g o 500g)	Tipos de recipientes para contener algún material	
263	53102306	1	Paquete	Pañal para adulto talla l	Pañal adulto desechable. Paquete x 30 unidades	
264	53102307	1	Paquete	Pañal recien nacido etapa 4	Con tecnología maxisec, que absorbe y retiene el líquido al interior del pañal manteniéndolo más seco por más tiempo, proporcionando protección total y confort. Barreras antifiltración. Diseño anatómico para mayor comodidad. Cintas anchas con velcro, que permiten ajustar el pañal. Pañales etapa 4,adecuados para bebés desde los 5.5kg hasta los 9.5 kg.pañal recien nacido paquete x 30 unidades	
265	51171800	1	Unidad	Sim-kit de antestesia simulada (105 meds)	Incluye: adrenalina 1 mg / 1ml, atropina 1mg /1ml, morfina clorhidrato 10mg/1ml, neostigmina metilsulfato 0,5mg/1ml, sulfato de efedrina 25mg/1ml, cistracurio 10mg/5ml (2mg/ml), midazolam 5mg/1ml, fentanilo 100mcg/2ml, dexmedetomidina 200mcg/2ml, lidocaína 2% /5ml, bupivacaína clorhidrato 0,5% 50mg/10ml , propofl 1%/20ml, ropivacaína 40mg /20ml (2mg/ml), naloxona 0,4mg/1ml , sugammadex 200mg/2ml, flumazenil 0,5mg/5ml, rocuronio bromuro 50mg/5ml, succinilcolina cloruro 100mg, vecuronio bromuro 4mg, etomidato 20mg/10ml, ketamina 500mg/10ml (50mg/ml), etiquetas para rotulado de jeringas	
266	51171800	1	Unidad	Sim-kit de antestesia simulada (105 meds)	Incluye: adrenalina 1 mg / 1ml, atropina 1mg /1ml, morfina clorhidrato 10mg/1ml, neostigmina metilsulfato 0,5mg/1ml, sulfato de efedrina 25mg/1ml, cistracurio 10mg/5ml (2mg/ml), midazolam 5mg/1ml, fentanilo 100mcg/2ml, dexmedetomidina 200mcg/2ml, lidocaína 2% /5ml, bupivacaína clorhidrato 0,5% 50mg/10ml, propofl 1%/20ml, propofl 1%/20ml, ropivacaína 40mg /20ml (2mg/ml),	

					naloxona 0,4mg/1ml, sugammadex 200mg/2ml, flumazenil 0,5mg/5ml, rocuronio bromuro 50mg/5ml, succinilcolina cloruro 100mg, vecuronio bromuro 4mg, etomidato 20mg/10ml, ketamina 500mg/10ml (50mg/ml), etiquetas para rotulado de jeringas	
267	51171800	1	Unidad	Sim-kit de vacunas simuladas (180 meds)	Incluye: vacuna bcg, vacuna hepatitis b pediátrica, vacuna hepatitis b adulto, vacuna hexavalente, vacuna tres vírica monodosis, vacuna tres vírica multidosis, vacuna varicela, vacuna hepatitis a pediátrica, vacuna hepatitis a adulto, vacuna antitetánica – antidiftérica, vacuna virus papiloma humano, vacuna antirrábica inactivada, vacuna toxoides tetánico y diftérico reducido y vacuna antipertussis acelular adsorbidos	
268	51171800	1	Unidad	Sim-medicamento genérico 5ml ámbar (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla de vidrio ámbar 5 ml	
269	51171800	1	Unidad	Sim-personalizable frasco ampolla ámbar 3ml (100 unidades)	caja 100 unidadesFrasco ampolla de vidrio ámbar 3 ml	
270	51171800	1	Unidad	Sim-personalizable frasco ampolla transparente 3ml (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 3 ml	
271	51171800	1	Unidad	Sim-personalizable ampolla transparente 5ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla de vidrio transparente 5 ml	
272	51171800	1	Unidad	Sim-medicamento genérico 1ml ámbar (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio ámbar1ml	
273	51171800	1	Unidad	Sim-medicamento genérico 2ml ámbar (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio ámbar 2ml	
274	51171800	1	Unidad	Sim-medicamento genérico 2ml transparente (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio transparente 2ml	

275	51171800	1	Unidad	Sim-personalizable frasco ampolla transparente 10ml (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 10 ml	
276	51171800	1	Unidad	Sim-tramadl clorhidrato 100mg/2ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio transparente 2ml	
277	51171800	1	Caja	Sim-lágrimas artificiales 0,7% solución oftálmica estéril – 10ml	Frasco plástico blanco 10ml solución oftálmica 0,7% estéril 10ml, caja 10 unidades	
278	51171800	1	Caja	Sim-ciprofloxacino 200mg/100 ml (10 unidades)	Caja 10 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 100ml	
279	51171800	1	Caja	Sim-paracetamol infusión 1gr/100ml (10 unidades)	Caja 10 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 100ml	
280	51171800	1	Caja	Sim-cefotaxima 1gr (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 10 ml	
281	51171800	1	Caja	Sim-bromuro de ipratropio / bromhidrato de fenoterol 20ml (10 unidades)	Frasco pet ámbar 20ml solución para nebulización caja 10 unidades	
282	51171800	1	Caja	Sim-salbutaml 0,5% solución nbz 20ml (10 unidades)	Frasco pet ámbar 20mlSolución para nebulización caja 10 unidades	
283	51171800	1	Caja	Sim-cloranfenicol (10 unidades)	Frasco plástico blanco 10ml solución oftálmica 0,5% estéril 10ml caja 10 unidades	
284	51171800	1	Caja	Sim-vancomicina 500mg (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 10 ml	
285	51171800	1	Caja	Sim-penicilina g sódica 1.000.000 u.i (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 5 ml	
286	51171800	1	Caja	Sim-heparina sódica 25.000 ui/5ml (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 5 ml	

287	51171800	1	Caja	Sim-ranitidina 50mg/2ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla de vidrio ámbar 2 ml	
288	51171800	1	Caja	Sim-furosemida 20mg/2ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla de vidrio ámbar 2 ml	
289	51171800	1	Caja	Sim-sulfato de magnesio 10% 1gr/10ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio transparente 10ml	
290	51171800	1	Caja	Sim-aminofilina 250mg/10ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio transparente 10ml	
291	51171800	1	Caja	Sim-gluconato de calcio 10% 1gr/10ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio transparente 10ml	
292	51171800	1	Caja	Sim-haloperidl 5mg/ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla de vidrio ámbar 1 ml	
293	51171800	1	Caja	Sim-oxitocina 5 ui/1ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla vidrio transparente 1ml	
294	51171800	1	Caja	Sim-ampicilina 500mg (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 10 ml	
295	51171800	1	Caja	Sim-ceftriaxona 1gr (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio transparente 10 ml	
296	51171800	1	Caja	Sim-nitroglicerina 50mg/10ml (100 unidades)	Caja 100 unidades frasco ampolla de vidrio ámbar 10 ml	
297	51171800	1	Caja	Sim-dopamina 200mg/5ml (100 unidades)	Caja 100 unidades ampolla de vidrio ámbar 5 ml	
298	51171800	1	Unidad	Sim-metoclopramida 10mg/2ml (100 unidades)	Caja 100 unidadesAmpolla de vidrio ámbar 2 ml	

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

En aquellos escenarios de simulación que involucren procesos relacionados con la preparación, dilución, reconstitución, cálculo, identificación o administración de medicamentos, los elementos destinados a dichas actividades corresponderán a medicamentos simulados o a productos específicamente diseñados

para entrenamiento, sin principio activo farmacológico y claramente identificados como **"USO EXCLUSIVO PARA SIMULACIÓN – NO APTO PARA USO HUMANO"**.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los

3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) El Contratista se obliga a entregar al SENA los materiales de formación que se requiera desde el primer día de la ejecución del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en los estudios previos, el precio ofertado por el contratista en su propuesta económica, las condiciones técnicas y jurídicas establecidas por el SENA de los elementos que sean requeridos por el supervisor del contrato, en condiciones de calidad, cantidad, especificaciones técnicas, referencias establecidas en el contrato y en el anexo técnico y lugar acordado.
2) Cumplir con los tiempos de entrega: Sin perjuicio de lo anterior, el Contratista se obliga a elaborar junto con el supervisor del contrato un cronograma de entregas de materiales de formación, el cual estará sujeto a las necesidades de la formación profesional, y será de obligatorio cumplimiento para el contratista, dado que los retrasos en el suministro de los elementos contratados causa grave afectación al SENA en el desarrollo de su actividad misional. Los cronogramas deberán contener los elementos y las cantidades que se requiera de cada uno, así como la fecha de entrega.
3) Garantizar que todos los productos cuenten con registro sanitario INVIMA (cuando aplique), estén dentro del tiempo de vida útil y en condiciones óptimas de almacenamiento y presentación.
4) Garantizar la calidad y originalidad: Asegurar que los productos entregados sean nuevos, originales, de primera calidad, sin defectos, y que cumplan con las normas técnicas requeridas.
5) Por solicitud del supervisor, deberá el contratista presentar documentos tales como: Factura legal, guías de transporte, certificado de calidad si aplica, y cualquier otra documentación que acredite la legalidad de sus operaciones frente al contrato suscrito.
6) Responder por defectos o fallas: Garantizar el cambio o reposición inmediata de los materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones requeridas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación del supervisor del contrato.
7) Cumplir con las normas de bioseguridad y transporte (si aplica): Si los materiales requieren condiciones especiales, el proveedor debe garantizar su manejo adecuado.
8) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
9) El CONTRATISTA es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.

10) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA en la invitación y en el contrato.
11) Proteger el buen estado y conservación de los bienes del SENA, y responder por las pérdidas o daños imputables al personal designado por el contratista o que se hayan producido por la ejecución del objeto contractual. (cuando aplique)
12) Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de la ejecución del contrato.
13) Responder por los daños y perjuicios causados al SENA por el uso indebido de los elementos de trabajo que le hayan sido entregados para el desarrollo de la gestión, o por el maltrato, destrucción o desaparecimiento de los bienes del SENA acaecidos en ejecución del contrato. (Cuando aplique)
14) Presentar al SENA toda la documentación, tanto la recibida directamente del SENA, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que sea requerida por la Entidad.
15) Asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida so pena de ser denunciado ante las autoridades competentes.
16) Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y encontrarse a paz y salvo en la contratación de aprendices. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar.
17) El contratista se compromete a ejecutar el contrato a celebrar dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
18) El CONTRATISTA para la prestación del servicio a contratar y el desarrollo de todas las actividades que comprenden su ejecución, en lo relacionado con su descripción, procedimientos, deben estar acordes y hacer caso estricto a la Normatividad legal vigente, en especial a las normas ambientales, además del cumplimiento de las Normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
19) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado.
20) Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
21) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Lo anterior, en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario y las demás normas señaladas.
22) Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato.

23) Suministrar los medicamentos simulados y demás productos destinados a las prácticas de simulación clínica debidamente identificados como material para entrenamiento, sin principio activo farmacológico, no aptos para uso humano, garantizando que cumplen las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y que su rotulado permita diferenciarlos claramente de medicamentos destinados al uso asistencial.
24) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este, las señaladas en los estudios previos y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta y las contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y en general en la ley

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

"No aplica"

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

"No aplica"

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contados a partir de la legalización del contrato, con la aprobación de las garantías requeridas por la entidad, la expedición del registro presupuestal y la suscripción de la correspondiente acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes objeto del contrato deben ser entregados en la sede ubicada en el barrio Ternera Km 1 Vía Turbaco. Oficina de Almacén. Multisectorial SENA Bolívar

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán se tendrán como domicilio el Departamento de Bolívar.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma El Contrato se pagará de la siguiente forma: LA ENTIDAD, cancelará el valor total del contrato en pagos parciales, de acuerdo con la ejecución del contrato. Previa autorización del supervisor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente a 2026. Se cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, a satisfacción del Supervisor del contrato, que incluya las evidencias y estudios y análisis necesarios para dar cumplimiento a los requisitos técnicos, ambientales y SST del requerimiento, siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligaciones exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato, para que éste trámite su pago, para tal fin se debe anexar: • Certificación de recibo satisfacción del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato. • Registro único tributario • Registro Presupuestal • Certificación Bancaria • Factura de Venta Electrónica (cuando aplique). **Nota 1**: La DIRECTIVA PRESIDENCIAL 9 DE 2020 establece: Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a “obligaciones del proveedor contratista”, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Frente a los contratos en ejecución, que no contienen la mencionada estipulación contractual, las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, dentro de la debida diligencia que les corresponde realizar, y previamente a efectuar el trámite del pago por los bienes y/o servicios contratados, exigirán a sus proveedores o contratistas la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN, de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por dicha Entidad en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. • Planilla Integrada de liquidación de Aportes (PILA) que acredite el pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y

	Riesgos Profesionales), Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente. • Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda. **Nota 2:** El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye al Centro de Comercio y Servicios – SENA – Regional Bolívar como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectué el contratista y por ende no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **Nota 3**: Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. **Nota 4:** El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC **Nota 5:** El contratista deberá tener en cuenta para la presentación de su cobro, los documentos relacionados en el formato "GRF-F-088FormatoListadeChequeoDocumentosRequeridosParaelRegistroObligacion" que le apliquen; así mismo revisar las directrices dadas en la circular 3-2021-000182 sobre las indicaciones a los contratistas con el fin de enviar las facturas para aprobación del supervisor por Siif nación, que puede verificar en el siguiente LINK. https://normograma.sena.edu.co/docs/circular_sena_0182_2021.htm

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	.X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**

	representa frente al valor total del contrato		
DESEMBOLSO 1			
DESEMBOLSO 2			
DESEMBOLSO 3			

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de (identificar cargo y grado de la persona designada) como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Seleccione una modalidad de Selección

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, toda vez que el presupuesto oficial para esta contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consecuencia, se dará aplicación a las reglas consagradas en las siguientes leyes: en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia

con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que la modalidad de selección de Mínima Cuantía es especial para cualquier objeto, y permite mayor economía en el trámite contractual, Ley 2069 de 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones, Ley 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

Por lo tanto, La modalidad de selección utilizada para la escogencia del contratista en el presente proceso contractual será la de MÍNIMA CUANTÍA, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

La decisión referente a la modalidad de selección a utilizar fue adoptada por la Entidad, luego de verificada la inexistencia de Acuerdos Marco de Precio publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la adquisición del tipo de bienes que se pretende adquirir con el correspondiente proceso contractual, en cumplimiento de la circular 33 del 24 de febrero de 2020, acerca de la obligatoriedad de aplicación de los Acuerdos Marco de Precios.

Como resultado de los anterior se encontró que no existe Acuerdo Marco para el objeto a contratar, de igual forma, la entidad tuvo en cuanta una vez verificado la falta de existencia de acuerdo marco suscrito, el valor de los bienes a adquirir por parte de la entidad los cuales no superan el 10% de la menor cuantía como lo establece el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. “Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:”

Así las cosas, el marco legal aplicable a la escogencia del contratista estará determinado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020, Ley 1474 del 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, especialmente en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación que se estudia se fundamenta así:

a) La Ley 80 de 1993, artículo 32, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.
b) Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 que establece:

“5. Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional. P PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

SOBRE EL DECRETO 1082 de 2012 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:
1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del

presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limitado no a MiPymes.
5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgarlas Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.
6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.
7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.
8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral.

Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021)

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021, el cual contempla en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

En el marco de la adquisición de materiales de formación para el área de servicios personales del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar y en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente determina como medida de acción afirmativa limitar la participación en el presente proceso de contratación a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) domiciliadas en el ámbito territorial de la ciudad de Cartagena.

Esta medida se adopta con fundamento en lo dispuesto por la normatividad vigente en materia de contratación estatal, que faculta a las entidades públicas para implementar acciones afirmativas que promuevan la participación de MIPYMES en la contratación pública, especialmente aquellas de carácter local, así:

- Ley 80 de 1993, artículo 24, numeral 5, que faculta a las entidades estatales para implementar mecanismos que promuevan el desarrollo local y regional.
- Ley 1150 de 2007, artículo 12, que impulsa la participación de las MIPYMES en los procesos de contratación pública y permite destinar procesos contractuales exclusivamente a este tipo de empresas.
- Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.1 y 2.2.1.2.4.2, que regulan la destinación exclusiva de procesos de selección para MIPYMES, incluyendo la posibilidad de restringir la participación a las

que tengan domicilio en un territorio determinado, siempre que exista justificación técnica y jurídica.

- Documento CONPES 3866 de 2016, que establece lineamientos para el fortalecimiento de la economía local a través de las compras públicas.
- Resolución No. 305 de 2021 del SENA, "Por la cual se adopta la política de compras y contratación del SENA", que en sus lineamientos contempla el impulso a la economía local y la participación de MIPYMES en procesos contractuales de la entidad.

Esta restricción se considera procedente y necesaria por las siguientes razones:

a) Fomento del desarrollo económico regional: se prioriza la participación de MIPYMES locales para fortalecer el tejido empresarial en la ciudad de Cartagena, en coherencia con las políticas de desarrollo productivo regional.
b) Eficiencia en la logística y cumplimiento contractual: la ubicación territorial de los proveedores permitirá reducir tiempos de entrega y costos de transporte, optimizando el suministro oportuno de los materiales requeridos para las actividades formativas del Centro de Comercio y Servicios, puesto que se ha evidenciado en contratos anteriores suscritos con empresas de diferentes departamentos del territorio nacional, que la eficiencia en la respuesta a los requerimientos del SENA no cumple con las expectativas y la necesidad de la formación, situación que afecta el desarrollo normal de procesos formativos de la entidad.
c) Generación de empleo local: la contratación con MIPYMES domiciliadas en la ciudad de Cartagena contribuye a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en la región, beneficiando directamente a la comunidad local.
d) Pertinencia y adaptabilidad de los materiales: el conocimiento de las condiciones geográficas, culturales y técnicas de la región por parte de las empresas locales facilita la entrega de productos que se ajusten a las necesidades específicas del SENA.

Alineación con principios y políticas institucionales: La medida se enmarca en los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y promoción del desarrollo de la industria nacional y regional consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como en la política institucional del SENA de promover la contratación con MIPYMES locales como estrategia para fortalecer la productividad y competitividad de los territorios.

Por lo anterior, se considera técnicamente procedente y jurídicamente viable restringir la participación a MIPYMES domiciliadas en el ámbito territorial de la ciudad de Cartagena, con el propósito de cumplir de manera eficiente los objetivos del presente proceso y aportar al desarrollo socioeconómico de la zona.

Por las razones expuestas y en ejercicio de las facultades otorgadas por la normatividad vigente, se dispone que la participación en el presente proceso de selección se limitará a MIPYMES con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, medida que asegura el cumplimiento oportuno y eficiente del contrato, promueve la economía local y materializa las políticas de desarrollo regional del SENA.

Por lo anterior, y amparados en El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 indica que, las Entidades Estatales podrán limitar los procesos contractuales a Mipymes, con domicilio en los departamentos o municipios donde se va a ejecutar el contrato. Al efecto señala: "Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo." Así como el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso quedará LIMITADO A MIPYME TERRITORIAL UBICADAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL DE PESOS ($97.100.000) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor estimado del contrato y conforme lo dispuesto en el numeral 1 de la circular No. 3-2013-000133 de fecha 04 de octubre de 2013 expedida por el director Administrativo y Financiero, el presente estudio de mercado fue realizado con base en la variable **SOLICITUD DE COTIZACIONES** la cual fue publicada en la página Secop II y recibidas mediante esta plataforma Secop II y el correo contratacionccsboliv@sena.edu.co. Dando como resultado la obtención de tres (3) cotizaciones de los siguientes proveedores:

- GPC MEDICAL LTD
- MACROFARMA
- EQUIPOS Y SUMINISTROS HYM SAS

Como resultado del estudio de mercado y después de recibidas las cotizaciones se elaboró el cuadro comparativo de precios, dando como resultado el **PRECIO DE REFERENCIA o PRECIO DEL TECHO UNITARIO TOTAL**, estos valores se determinan teniendo en cuenta el valor unitario de acuerdo con la información consolidada en el proceso de planeación y el estudio de mercado, para garantizar la igualdad respecto a los interesados y asegurar la eficiencia de la administración en la parte contractual el valor obtenido en el estudio de mercado de todos los ítems requeridos es por la suma de **NOVENTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($90.119.101,00),** incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación, este precio se establece por ser el más conveniente para el centro de comercio y servicios del Sena Regional Bolívar.

NOTA: Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas y al observar que ninguno de los proveedores cotizó los ítems que relaciono a continuación, el comité estructurador del proceso envió correo electrónico donde solicita excluir estos ítems del proceso:



Ruth Hernandez Santos

Para: Viviana Del Carmen Bravo Roca

Mar 21/07/2026 11:32

CC: Arodiz Aguilera Aurela; y 3 más

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 18/07/2036 11:31

Saludos, en comunicación con la Instructora Fabiola refiere que esos 4 insumos que no cotizaron pueden ser sacados del listado, los precios están revisados y aprobados

ITEMS EXCLUIDO NO COTIZADOS

ITEM	CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
85	42151601	1	PAQUETE	Agujas traumáticas para sutura	Anatomía de la aguja Curvatura Cuerpo Existen tres tipos de cuerpos diferentes: n Cilíndrico n Cortante n Lanceta o espátula La aguja consta de tres partes claramente identificables 2,4,10,17: la punta, el cuerpo y el ojal, es elaborada en acero inoxidable Según el radio de su circunferencia las agujas curvas pueden ser de ¼- 3/8- ½- 5/8 de círculo, las más empleadas son las de ½ de círculo y 3/8 de círculo 4, ya que facilitan la sutura de los tejidos bucales.	
163	42151601	1	UNIDAD	PROBADOR ELECTRICO PULPAR	Probador de pulpa de endodoncia Dental, prueba de vitalidad Dental médica, probador de estado de dientes, equipo de odontología de	

					nervios de dientes orales Especificaciones: 1. Salida: DC 9V 2. Corriente: 50mA 3. Rango de voltaje: DC 6.0-10.0V 4. Tamaño: 186*38*24mm 5. Peso neto: 220g	
193	42151601	1	UNIDAD	ULTRASONICO PARA DETRARTRAJE	25 kilohertz de frecuencia Ultrasónica. Moderno diseño. Diseño exterior sin uniones. Disposición de equipo vertical u horizontal. Soporte de pieza de mano elegantemente integrado. Pedal de control mejorado. Cable de la pieza de mano protegido con resorte. Presentación: Unidad. Pedal. Pable de conexión de corriente. Manguera de conección a red de agua. Inserto FSI 1000 25K.	
199	42151601	1	UNIDAD	Máquina Pulidora Con Micromotor Marathon For Laboratorio	Puede utilizar diferentes fresas según el material y el método de trabajo. Los productos se utilizan principalmente en laboratorios Especificación Material: Plástico, hierro inoxidable, cobre. Potencia: 65W Par motor: 280 gf.cm Salida: DC30V.0.5A	

					Voltaje de entrada: 110 V-220 V Velocidad: 0-35000 rpm/min Peso bruto: 2 kg/4,4 lb Ajuste del tamaño de la fresa: 2,35 mm/0,09 pulgadas Longitud de la línea del pedal: 1,6 m/5,25 pies Longitud del cable de alimentación: 1,55 m/5,09 pies. Tamaño del paquete: 25*22*10cm/9,84*8,66*3,94 pulgadas El paquete incluye 1 * Caja de control 1 * Pedal 1 * Base de la pieza de mano 1 * Pieza de mano Todos los accesorios for la instalación	

ITEM EXCLUIDO REPETIDO

ITEM	CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	
265	51171800	1	UNIDAD	SIM-Kit de Antestesia	Incluye: Adrenalina 1 mg / 1ml, Atropina 1mg /1ml, Morfina Clorhidrato 10mg/1ml, Neostigmina	

				simulada (105 meds)	Metilsulfato 0,5mg/1ml, Sulfato de Efedrina 25mg/1ml, Cistracurio 10mg/5ml (2mg/ml), Midazolam 5mg/1ml, Fentanilo 100mcg/2ml, Dexmedetomidina 200mcg/2ml, Lidocaína 2% /5ml, Bupivacaína Clorhidrato 0,5% 50mg/10ml , Propofl 1%/20ml, Ropivacaína 40mg /20ml (2mg/ml), Naloxona 0,4mg/1ml , Sugammadex 200mg/2ml, Flumazenil 0,5mg/5ml, Rocuronio Bromuro 50mg/5ml, Succinilcolina Cloruro 100mg, Vecuronio Bromuro 4mg, Etomidato 20mg/10ml, Ketamina 500mg/10ml (50mg/ml), Etiquetas para rotulado de jeringas	

De acuerdo con lo anterior se excluyen los ítems No. 85 – 163 – 193 – 199 - 265 de la lista propuesta económica y del cuadro comparativo de mercado.

Teniendo en cuenta que el proceso se realizará a monto agotable, el supervisor indicará al futuro contratista las cantidades y los elementos a solicitar del listado base; los elementos suministrados del listado serán hasta por el valor del presupuesto asignado para este proceso el cual está por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($97.100.000,00),** incluido todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación y que el resultado del precio techo no sobrepasa el presupuesto, este precio se establece con el fin de suplir las necesidades del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar, tal como se detalla en el Cuadro Comparativo de Precios siguiente: (**VER ANEXO 8. ESTUDIO DE MERCADO**).

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	**C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE**	**$97.100.000,00**

		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
5626	2026-02-18		930410 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLÍVAR	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación		$30.000.000
5626	2026-02-18		930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR - SERVICIOS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE 930445 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLIVAR -	Nación		$67.100.000

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
			PRESTADOS A LA FORMACION	SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación se hará por el valor total del presupuesto oficial, al oferente que ofrezca el menor valor y que cumpla con los requisitos del proceso, a través de comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo indicado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO". ´

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato a celebrar entre CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR" y el futuro contratista es un contrato de prestación de servicios.

5.1.1 Lotes

"NO APLICA"

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

No aplica

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

NO APLICA

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta NO APLICA

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.2 De carácter técnico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento que contenga lo anterior y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral de especificaciones técnicas del presente proceso, así:

- Ítem
- Código clasificador
- Cantidad solicitada
- UNIDAD de medida
- Denominación general del bien o servicio
- La denominación y/o descripción técnica del bien o servicio cotizado

Este requisito se debe presentar con la siguiente estructura:

ITEM	Código Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN OSERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

5.2.3. FICHAS TÉCNICAS:

El proponente deberá comprometerse a dar cumplimiento al documento denominado fichas técnicas que se encuentra publicado en los documentos del proceso en SECOP II, indicando que se compromete a entregar en cumplimiento de la imagen y características técnicas contenidas en el documento. Dicha certificación deberá estar firmada por representante legal o apoderado debidamente autorizado.

NOTA: Los medicamentos o productos destinados a simulación clínica deberán ser exclusivamente para entrenamiento, sin principio activo farmacológico, no aptos para uso humano, debidamente identificados

como material para simulación y presentarse en envases o rotulados que permitan su diferenciación respecto de medicamentos destinados al uso asistencial.

5.2.4. EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

Por lo tanto, el proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso; cada contrato certificado debe ser por un valor igual o superior al del presupuesto oficial del presente proceso y haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso.

5.2.4.1. CRITERIOS DIFERENCIALES EXPERIENCIA – LEY 2069 DE 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2069 de 2020, desarrollado por el Decreto 1860 de 2021. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, El SENA acoge como criterio diferencial el establecido en el numeral 1 del artículo referenciado “cantidad de contratos para acreditar la experiencia” de la siguiente forma:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, no se exigirá el Registro único de Proponentes (RUP) para contratos adelantados a través de la mínima cuantía.

El proponente deberá acreditar experiencia acorde al objeto de este proceso, lo hará mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contrato suscrito con entidad pública o privada cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso y que correspondan como mínimo, al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso. Los (el) contratos que presenten mediante certificado para acreditar la experiencia debe haberse ejecutado en un 100% a la fecha de cierre establecida en la plataforma del SECOP para el presente proceso, expresada en SMMLV.

Solo se aceptarán certificaciones de contratos totalmente ejecutados, en las cuales consten todos los datos básicos del contrato, del contratista y del contratante, que contenga: Razón Social y NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

Se aceptará como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de estos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación que contenga: Razón Social y NIT

de la entidad donde ofreció los bienes o servicios, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y nombre y firma del Representante Legal, y el recibido a satisfacción, expedidas por entidades públicas o privadas.

Aplicable a los proponentes que cumpla con las condiciones para ser catalogado como emprendimiento o empresa de mujeres a la luz del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

REGLAS PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA:

1. Las **certificaciones** deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y cumplir con los siguientes requisitos:
   a. Razón social de la empresa o entidad contratante
   b. NIT de la entidad donde ofreció los bienes o servicios
   c. Objeto del contrato
   d. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato
   e. Firma del funcionario que expide la certificación
   f. Valor del contrato
2. Si el proponente aporta certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en unión temporal o consorcio, acreditará la experiencia en cuanto al valor de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa. En caso de que le proceso sea limitado a MIPYMES TERRITORIALES cada uno de los miembros de la oferente plural deberán cumplir con dicho requisito.
3. Solo se tendrán en cuenta aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos por la Entidad.
4. EL SENA podrá, cuando estime necesario y en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia, como las facturas generadas del contrato que certifica la experiencia.
5. En caso de que las certificaciones o actas de liquidación que aporten los oferentes contengan información o datos que no correspondan a la realidad, se tendrá esto como causal de RECHAZO de la oferta presentada.
6. En caso de que se relacione más de un contrato en una sola certificación, para efectos de evaluación se tomará el valor de cada contrato individualmente en orden de mayor a menor valor.
7. Cuando la propuesta para el presente proceso de selección se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo.
8. La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas,

declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.

9. No se aceptan auto certificaciones ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros de consorcios o uniones temporales.

5.2.5. De seguridad y salud en el trabajo

El proponente junto con la oferta deber aportar lo siguiente:

CRITERIO SST	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	PRECONTRACTUAL
4. Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada, menor a 30 días.	PRECONTRACTUAL

5.2.6. De gestión ambiental

El proponente junto con la oferta deberá:

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. (GLUCONATO DE CLORHEXIDINA, ALCOHOL GLICERINADO AL 70%, JABÓN ANTIBACTERIAL, ALCOHOL ANTISÉPTICO, GEL ANTIBACTERIAL AL 69.9%, GLUTARALDEHIDO AL 2%, HIDRÓXIDO DE CALCIO EN POLVO, HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25%, OXIDO DE ZINC) Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Precontractual

5.2.7. De carácter financiero

"NO aplica".

5.2.7.1. *Capacidad financiera*

5.3. REQUISITOS PONDERABLES

"No Aplica".

EL SENA reducirá, durante la evaluación de las ofertas, dos (2) puntos a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

5.3.4. Oferta económica

a) El proponente deberá presentar su oferta en el formato EXCEL denominado OFERTA ECONOMICA publicado en documentos del proceso, discriminando precio de cada ítem, comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación incluido el transporte, flete, traslado, entrega de los bienes, IVA.

b) El proponente diligenciará un segundo formulario electrónico en SECOP II – aquí deberá establecer el valor tal como lo indica la entidad estatal, es decir por el valor del presupuesto con cuenta la entidad para suscribir el contrato, esto es: $97.100.000

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

5.3.5. Vinculación de personas con discapacidad (No Aplica)

5.3.6. MYPIME domiciliada en Colombia (No Aplica)

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y **cuatro (4) meses,** más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el cinco (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más.
	Calidad del servicio: por el (%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato.
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

9. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo señalado en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE ACUERDOS COMERCIALES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION" publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co en el literal C, "…Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

10. ANEXOS

1.Estudio de Mercado y Análisis del Sector.
2.Pantallazo de PAA.
3.Matriz de riesgos:

El presente documento se suscribe el

Firmado digitalmente por AGUILERA AURELA ARODIZ
Fecha: 2026.07.28 15:11:37 -05'00'

ARODIZ AGUILERA AURELA
Subdirector Centro Compras y servicios (E)

Elaboró componente jurídico: Luz Teresa Hernández León, Abogada Contratación
Elaboró componente económico: Viviana Brav
Elaboró componente técnico: Ruth Hernández
Elaboró componente SG-SST: Katia Merlano Villeros, SST Profesional
Elaboró parte ambiental: Mariana Romero, Líder Ambienta

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.
5	30/04/2026	Se agrega obligación general de prevención sobre la violencia contra las mujeres, basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual de acuerdo con el Protocolo SENA – GTH-PR-007.
6	30/06/2026	Se realizan ajustes al numeral correspondiente a la oferta económica, específicamente en lo relacionado con la determinación del método de ponderación de la propuesta económica. Asimismo, se incorpora la obligación de anexar las constancias de verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y del Registro Nacional de Medidas Correctivas.